

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“EL ACUERDO GLOBAL ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN
EUROPEA: LAS POTENCIALIDADES DE LA
COOPERACIÓN CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA PARA
LAS PYMES MEXICANAS”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

MARÍA TERESA DELFINA LUNA MENDOZA



ASESOR: DRA. ROSA MARÍA PIÑÓN ANTILLÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA

2005



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A G R A D E C I M I E N T O S

A Dios, por la oportunidad de darme una maravillosa familia.

A mis padres, por su gran cariño, apoyo y comprensión. Agradezco el esfuerzo y la confianza que me han dado siempre, para continuar con mis proyectos y alcanzar mis metas. Este pequeño logro también es de ustedes.

A mis hermanas y hermano, por todo el apoyo que me han brindado y sus enriquecedores consejos, gracias por estar conmigo.

A todas mis amigas y amigos que han estado a mi lado en todo momento, por todas las experiencias que hemos compartido.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por la oportunidad de pertenecer a tan reconocida institución, del mismo modo a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

A todos mis profesores que han participado en mi formación académica a lo largo de mis estudios, de manera especial a la Dra. Rosa María Piñón Antillón por su apoyo e interés en la formación de profesionistas, motivándonos siempre a seguir desarrollándonos académica y profesionalmente.

Asimismo el apoyo para la realización de esta tesis a la Dirección General de Personal Académico de la Universidad Nacional de México: Programa Apoyo a la Investigación e Innovación Tecnológica. En el proyecto: “Regionalismo hacia adentro versus regionalismo hacia afuera: un análisis comparativo entre la UE, AL, TLCAN y el ALCA”.

INDICE

	Página
Introducción.....	1
1. Marco Teórico-Conceptual.....	7
1.1. La globalización y la regionalización.....	7
1.1.1. Globalización.....	7
1.1.2. Regionalización.....	13
1.2. México ante los procesos de globalización y regionalización.....	17
1.3. La cooperación internacional.....	27
1.4. La cooperación de la Unión Europea al desarrollo.....	29
2. Antecedentes históricos del Acuerdo Global.....	34
2.1. Acuerdo de Cooperación de 1975.....	34
2.2. Acuerdo Marco de Cooperación de 1991.....	41
2.2.1. Cooperación del Acuerdo de 1991.....	43
2.2.2. Comercio en el Acuerdo de 1991.....	45
2.2.3. El diálogo político en el Acuerdo de 1991.....	46
2.3. Negociaciones tendientes hacia un Nuevo Acuerdo: Declaración Conjunta Solemne 1995.....	47
3. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y de Cooperación entre México y la Unión Europea (Acuerdo Global).....	52
3.1. Negociación del Acuerdo Global.....	52
3.2. Objetivos del Acuerdo Global.....	56
3.3. Diálogo político.....	59
3.4. Cooperación e Instrumentos.....	59
3.5. TLCUEM: retos para el sector industrial mexicano.....	66
4. Las pymes frente a la cooperación científica y tecnológica del Acuerdo Global.....	74
4.1. Importancia de las pymes para la economía mexicana.....	74
4.2. La cooperación técnica y científica en México.....	78
4.3. La cooperación técnica y científica entre México y la Unión Europea.....	81
4.4. Programas de cooperación orientados a las pymes (científico-tecnológicos y económicos).....	86
4.5. Perspectivas de los programas de cooperación científica-tecnológica.....	102
4.6. Retos y oportunidades para las Pymes mexicanas con la cooperación científica-tecnológica del Acuerdo Global.....	105
Conclusiones.....	109
Fuentes de Información.....	116

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones de la economía mundial en las últimas décadas hacen referencia a la complejidad de las relaciones económicas, políticas y sociales, entre los países.

México al ser partícipe de dichos cambios, juega un papel importante en el escenario internacional. El análisis de la dinámica en la que nuestro país está inmerso, permite no sólo entender el contexto general, sino también, el diseño de mecanismos o márgenes de maniobra para hacer frente a nuevas situaciones.

En este sentido, la economía mexicana se ha incorporado a un proceso dinámico de liberalización comercial, (obedeciendo básicamente a presiones externas) sin que esto se traduzca en beneficios reales para el desarrollo del país y el bienestar de la población; esto se vio claramente reflejado con los resultados obtenidos a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), poniendo en entre dicho los “beneficios” que derivarían para la economía mexicana en su conjunto, es decir, el panorama muestra que cada vez más, aumentan las cifras de desempleados, pobreza, analfabetismo, violaciones a los derechos humanos, entre otros.

Tal situación genera una fuerte polémica por parte de algunos teóricos e investigadores que se han planteado y puesto en discusión, cuáles son los beneficios reales para la economía y para la población mexicana, de tener firmados varios acuerdos comerciales con otros países.

Asimismo, una de las estrategias de la política exterior mexicana en los años noventa fue: “*diversificar sus relaciones comerciales hacia otras regiones*”, a pesar de que México tiene firmados varios acuerdos comerciales con diversos países, la realidad es que no ha logrado cumplir totalmente dicho objetivo; debido a la estrecha relación de dependencia que tiene con la economía estadounidense, y más aún, se fortaleció con la firma del TLCAN.

La presente investigación se enfoca al estudio de las relaciones entre México y la Unión Europea, a partir de la entrada en vigor del “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra” comúnmente denominado (Acuerdo Global).

La novedad de dicho acuerdo es que es el más amplio que la UE había firmado con México, ya que no sólo contempla la parte comercial, sino un capítulo político y otro de cooperación en diversas áreas. Ante la amplitud del mismo, nos interesa centrarnos en la cooperación científica-tecnológica y económica orientadas a las pequeñas y medianas empresas mexicanas (*Pymes*).

Un aspecto significativo del acuerdo con la Unión Europea, es que constituye nuestro segundo socio comercial y de inversión, y con su ampliación en mayo del 2004 a 25 miembros, representa el mercado más grande del mundo por el número de consumidores y con ello se pueden buscar nuevos nichos de mercado para el comercio, o bien alianzas de cooperación interempresarial en el caso de las *Pymes*.

La importancia de las *Pymes* es que constituyen un elemento esencial en la economía, ya que contribuyen con los ingresos y la generación de empleos, sin embargo, se han visto severamente afectadas por diversos problemas de rezago tecnológico, falta de financiamiento, conocimientos especializados y con todo esto, una baja o nula competitividad, la cual es fundamental en un entorno de libre comercio. Otro de los problemas que enfrentan las *Pymes*, es la amenaza de su misma existencia, con el papel que juegan las grandes empresas transnacionales en la monopolización del mercado.

La firma del Acuerdo Global con la UE supone diversos retos para nuestro país, en el plano económico se plantea una fuerte y urgente necesidad de impulsar el desarrollo productivo y la competitividad, en especial de las *Pymes* mexicanas. Es decir, México tiene que hacer frente a los intercambios comerciales cuyos sectores industriales cuentan con mayores recursos, infraestructura, especialización, entre otros.

Por tal razón, la cooperación científica-tecnológica, ligada a la cooperación económica y la educativa, (planteadas en el Acuerdo Global), constituyen un “mecanismo de apoyo” importante para el desarrollo de las *Pymes*, si estas logran incorporar a sus procesos productivos los avances que se generen en los programas de cooperación, potencializando los beneficios de este tipo de cooperación y del mismo Acuerdo.

En este sentido, la cooperación científica-tecnológica y económica del Acuerdo Global, son elementos importantes, que junto al diseño de políticas gubernamentales internas son una base para

su desarrollo y al mismo tiempo contribuyen al sector productivo del país. De ningún modo constituyen la solución total a la problemática que enfrentan las *Pymes* mexicanas.

El objetivo particular de este trabajo es conocer los avances y los resultados de los programas de cooperación científica, tecnológica y la cooperación económica orientados a las *Pymes* mexicanas en el marco del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.

Para tales fines, dividimos la investigación en cuatro apartados, el primero es un marco teórico de referencia, en el que analizamos brevemente la globalización y la regionalización como procesos en los que México se ha ido incorporando, asimismo, realizamos un esbozo general de la cooperación internacional para el desarrollo por parte de la Unión Europea.

En el segundo capítulo abordamos de manera general los antecedentes del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, es decir, el Acuerdo de Cooperación de 1975, el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 y la Declaración Conjunta de 1995, que establecieron las bases para la firma de un convenio más amplio: "el Acuerdo Global".

En el tercer apartado estudiamos el proceso de negociación y conclusión del Acuerdo Global: estructura, objetivos y perspectivas para el sector productivo mexicano. Se hace referencia al Tratado de libre comercio entre México y la Unión Europea, los resultados que se han tenido de forma general para el sector industrial.

Finalmente en el cuarto capítulo aludimos a la importancia de las *Pymes* en la economía mexicana y los principales problemas que enfrentan dentro de la dinámica de libre comercio. Además, nos referimos a la evolución de cooperación científica y tecnológica entre México y la Unión Europea y los programas de apoyo a *Pymes*, como parte de la cooperación económica.

La estrategia de cooperación entre México y la UE dentro del Country Strategic Paper y el Memorando de Entendimiento, para el periodo 2000-2006 han sido fundamentales para reorientar los programas de cooperación a áreas específicas y de interés común. Dicha estrategia facilita el Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME), aunque la puesta en marcha de este programa es muy reciente, promete avances importantes para el desarrollo de las *Pymes* y su incorporación al modelo exportador. El cumplimiento de los objetivos del PIAPYME se podrán vislumbrar en un mediano plazo y con ello adoptar los mecanismos necesarios para mejorarlo.

A través del trabajo conjunto del sector gubernamental, privado, académico y social, se podrán tener mejores resultados que favorezcan el impulso de las pequeñas y mediana empresas mexicanas.

Debido al poco tiempo que tiene dicho programa y el acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre México y la Unión Europea, no podemos hacer un análisis amplio de los resultados de ambos a favor de las *Pymes*. Esto será parte de una futura investigación.

El desarrollo de las relaciones de México hacia otras regiones, es fundamental para la formación de investigadores especializados. La Unión Europea es una región especial para México, no solo por razones históricas, sino por la fuerza que ha adquirido en el escenario internacional y sus acciones tienen efectos directos en su relación con México.

Asimismo, espero que el presente trabajo sirva de apoyo para el avance de nuevas líneas de investigación en ésta área y al mismo tiempo nos permita tener una visión amplia de los desafíos que enfrentan las *Pymes*, a partir de ello la tarea que tenemos los estudiantes, investigadores, empresarios, el gobierno, en formar una cultura basada en el conocimiento y la innovación tecnológica, a través de una educación de calidad, de modo que es fundamental el apoyo que se otorgue al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

1.1 La globalización y la regionalización

Analizar los procesos o fenómenos de la globalización y la regionalización nos va a permitir entender mejor el escenario en el que México se va incorporando a la economía internacional, este marco va modificando su sistema económico hacia una economía de libre comercio, pretendiendo alcanzar una diversificación comercial a pesar de la evidente relación económica tan estrecha que tiene con Estados Unidos.

1.1.1. Globalización

La globalización se ha convertido en el principal paradigma de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Asimismo, no existe una definición única y universal de lo que es la globalización, y pueden ser analizadas desde diversos ángulos.

En primer lugar haremos referencia a algunas definiciones de diversos autores y para los fines de esta investigación, nos basaremos en los conceptos económicos, y los que hacen referencia a las transformaciones científicas y tecnológicas que impactan en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, como nuestro objeto de estudio.

La globalización es un fenómeno dinámico del proceso capitalista que plantea muchos desafíos y retos principalmente a las economías en desarrollo, sin dejar de lado los impactos económicos, políticos, sociales, ecológicos que afectan a toda la humanidad.

Hay quienes perciben a la globalización como un fenómeno contradictorio ya que por un lado se observan grandes avances en las comunicaciones, en la tecnología, y con ello se puede aspirar a una mejor calidad de vida y por el otro lado hay circunstancias preocupantes como la agudización de la pobreza, la pérdida de empleos, los daños ecológicos, entre otros.

De acuerdo al Doctor Pablo González Casanova la globalización se refiere como: “un proceso de dominación y apropiación del mundo. La dominación de Estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político-militares, financieros-tecnológicos y socio-culturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido (después de la segunda mitad del siglo XX) de manera especial, en el que el desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas muy antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y separatismo que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidios, exenciones y concesiones y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, de pauperaciones que facilitan procesos macrosociales de explotación de trabajadores, y artesanos, hombres y mujeres, niños y niñas. La globalización se entiende de una manera superficial, es decir, engañosa, si no se le vincula a los procesos de dominación y apropiación.”¹

¹ Jonh Saxe-Fernández, Globalización: crítica a un paradigma. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, DGAPA, Plaza Janés. México, 1999, p. 12

Para el Maestro John Saxe-Fernández la globalización puede ser analizada a partir de dos perspectivas: Como categoría científica y como categoría histórica.²

1. La globalización como categoría científica, se analiza como un concepto que tiene como referente histórico la etapa posterior a la segunda mitad del siglo XIX, resultado de la segunda revolución industrial y la multiplicación de grandes empresas transnacionales, operando a nivel internacional.
2. La globalización como categoría histórica: referida a la internacionalización de la economía que tiene que ver con el desarrollo del capitalismo. Desde esta perspectiva la globalización ocurre en los contextos de poder y contradicciones del capital.

Por su parte, la Dra. Rosa María Piñón Antillón, define a la globalización como: “el aumento de actividades transfronterizas, es decir, son las diferentes modalidades que ha ido adquiriendo la economía global a través del comercio mundial, las finanzas internacionales, los flujos de capital, las inversiones extranjeras directas y las actividades productivas e industriales, apoyadas por una compleja red de telecomunicaciones”.³

² *Ibidem*, pp. 9-10

³ Rosa María Piñón Antillón, “La economía Global y Estados Unidos: márgenes de maniobra para México” en misma autora La economía Global y Estados Unidos: márgenes de maniobra para México y América Latina, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, Delegación de la Comisión Europea en México, 2002, p. 19

Por otro lado, para Ulrich Beck⁴ en su libro *¿Qué es la Globalización?*, señala que la globalización constituye una salida de lo político en el marco del Estado nacional y del sistema de roles del nuevo quehacer político y no político. Asimismo a través de la globalización se les ha permitido a los empresarios y sus asociados disponer del poder negociador de lo político y con ello tienen una actuación muy importante en la economía y en la sociedad.

Las diversas definiciones que se han generado en torno a la globalización ha originado que se aludan a metáforas para explicar o entender dicho fenómeno.

Octavio Ianni, destacado sociólogo, hace una caracterización de tales metáforas, entre algunas se encuentran la idea de “aldea global”, “fábrica global”, “tierra patria”, “nave espacial”, “nueva babel”, “primera revolución mundial”, “tercera ola”, “sociedad informática”, “sociedad amébrica”, entre otros.⁵

Existen otras expresiones que describen e interpretan a la globalización como “economía-mundo”, “sistema-mundo”, “shopping center global”, “mundo sin fronteras”, pero lo interesante de estas ideas es que representan diversos enfoques de análisis de la globalización.

A partir de la variedad de conceptualizaciones de la globalización y sus diversas expresiones, los teóricos han hecho algunas clasificaciones de los tipos de globalización.

⁴ Beck Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Ed. Paidós, Barcelona, España, 1999, p. 20

⁵ Octavio Ianni, *Teorías de la Globalización*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI, México, 1996, p. 4

- a) Globalización informativa: Se refiere a que las fronteras de los Estados Nacionales se tornan cada vez más porosas, esto se debe en parte a la gran revolución de las comunicaciones y los medios informativos.
- b) Globalización cultural: Son todos los elementos de arte, música, moda, estilos de vida que se adoptan en distintas regiones del mundo.
- c) Globalización económica: donde se ve de manera clara la fragilidad del Estado respecto a situaciones económico-financieras, ya que no están dentro de su control las transacciones financieras, especulativas, entre otros, al no existir un marco que regule a las empresas transnacionales o globales.

De lo anterior encontramos algunos elementos que caracterizan y explican la dinámica de la globalización y en los que se apoya esta investigación, tales como: el rápido crecimiento de los flujos comerciales y de inversión de capital entre las economías, avances en la electrónica, la ciencia y tecnología que han influido directamente en las actividades productivas, el poderío que han adquirido las empresas trasnacionales en la definición y diseño de estrategias económicas y el impacto de estas sobre el sector de las pequeñas y medianas empresas, enfrentándose a un entorno fuertemente competitivo.

Con estos elementos se hace más evidente que la globalización de la economía mundial no sólo ha transformado las relaciones económicas, sino las políticas y en general todos los ámbitos de la sociedad a nivel internacional.

La primera mitad del siglo XX ha sido marcada por el proteccionismo que caracterizó a las relaciones económicas y comerciales, donde las economías nacionales fueron desarrollándose sobre todo a partir de fuentes internas que tenían relación con el exterior a través de los intercambios comerciales.⁶

Sin embargo, la dinámica actual muestra el avance que se ha dado en una mayor interdependencia económica ya sea con la creación de bloques regionales o por medio de otras formas con el comercio y las finanzas.

La globalización permite un análisis profundo de cómo un país, en este caso México, se ha insertado en este proceso dinámico y complejo, es decir, entender los cambios estructurales que ocurren al interior y las medidas externas, esto nos permite reflexionar sobre los cambios tan rápidos que México ha tenido y las oportunidades que puede aprovechar y potencializar en beneficio de su economía, a partir de sus condiciones y sus condicionantes.

⁶ Rosa María Piñón Antillón, *Op. Cit*, p. 20

1.1.2 Regionalización

Al estudiar las transformaciones de la economía mundial a través de la globalización y la regionalización de los procesos productivos, el comercio y las finanzas, puede parecer que se trata de procesos antagónicos, sin embargo, son complementarios.⁷

Existe un debate en cuanto a la globalización y a la regionalización ya que algunos teóricos consideran que la globalización induce a la regionalización, mientras otros señalan a la regionalización como un proceso defensivo ante la globalización.⁸

Para efectos de esta investigación, abordaremos ambos procesos de forma complementaria, ya que se encuentran estrechamente relacionados y de algún modo han contribuido a una nueva configuración del espacio internacional y de las estructuras económicas.

Al igual que el término de globalización, la regionalización no tiene una definición universalmente aceptada, para explicar dicho proceso, nos basaremos en la definición que da la Dra. Cristina Rosas al hacer una clara diferenciación entre la regionalización y el regionalismo, y cito: “*La regionalización* es el proceso mediante el cual el comercio y la inversión en el interior de un espacio geográfico dado crecen más rápidamente que el comercio y la inversión de dicha zona con el resto del mundo” y “*El regionalismo* es la manera en que se produce la colaboración política

⁷ Rosa María Piñón Antillón, “Nuevos equilibrios en el poder mundial: La Unión Europea, Estados Unidos, Japón y las economías emergentes” en misma autora México y La Unión Europea frente a los retos del siglo XXI. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1999, p.19

⁸ María Cristina Rosas, La economía internacional en el siglo XXI. OMC, Estados Unidos y América Latina. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México, 2001. p. 29

intergubernamental, cuyo objetivo es fomentar la cooperación económica entre los Estados participantes".⁹

Dicha cooperación se puede llevar a cabo mediante los gobiernos, organismos civiles, asociaciones comerciales e industriales entre otros. De manera que la búsqueda de mecanismos de cooperación y de integración es para lograr un mejor nivel de vida de su población.

Asimismo hace una división de los tipos de regionalismo:

1. Regionalismo interestatal o gubernamental
2. Regionalismo transestatal, y
3. Regionalismo intraestatal ¹⁰

1.- Regionalismo interestatal o gubernamental: Es el tipo de regionalismo más común en el que dos o más Estados profundizan sus relaciones, no necesariamente económicas, sin embargo, en este ámbito adoptan mecanismos para eliminar las barreras comerciales a los bienes y servicios. Cabe destacar que el eje rector de la regionalización interestatal es la *integración económica*, al buscar eliminar los obstáculos desde el flujo de bienes y servicios hasta de personas.¹¹

El ejemplo más claro de este tipo de regionalismo lo constituye la Unión Europea como uno de los procesos de integración más avanzados hasta el momento. A continuación se señalan las etapas de la integración económica:

⁹ *Ibidem*, p. 52

¹⁰ *Ibidem*, p. 34

¹¹ *Ibidem*, p. 35

- a. Acuerdo Comercial o Zona de Comercio Preferencial.
- b. Zona o Área de Libre Comercio.
- c. Unión Aduanera.
- d. Mercado Común.
- e. Unión Económica.
- f. Integración Total¹²

a. El Acuerdo Comercial o Zona de Comercio Preferencial, es donde los países signatarios convienen en otorgarse un tratamiento preferencial en los aranceles que son aplicados a las importaciones que se realizan entre sí.

La disminución arancelaria se puede aplicar a todos los productos pero no se propone alcanzar el nivel de arancel cero. Tampoco se adoptan compromisos para eliminar las barreras no arancelarias y se mantiene la independencia de cada país para fijar aranceles a terceros países que no forman parte de la zona de comercio preferencial.

Las preferencias pueden ser otorgadas de manera unilateral o de forma recíproca, uno de los ejemplos de acuerdos preferenciales unilaterales de los más conocidos es el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

b. La Zona o el Área de Libre Comercio, es cuando se eliminan todas las barreras para el comercio recíproco, es decir, a diferencia de la zona de comercio preferencial las tarifas aduaneras se llevan a

¹² *Ibidem*, pp. 36-37

zero y se eliminan además las barreras no arancelarias. Cuando se crea una zona de libre comercio, los países que la conforman mantienen independencia en su política comercial frente a terceros países.

c. La Unión Aduanera, adopta un arancel externo común para las importaciones que proceden de otros países.

d. El Mercado Común, se eliminan los obstáculos al comercio mutuo y la fijación del arancel externo común, la libre circulación de los factores de la producción (capital, tierra, trabajo y organización).

e. Unión Económica, establece que además de un mercado común se unifican las políticas monetarias, fiscales y socioeconómicas. Se considera como una fase crucial en los procesos de integración ya que en ella los países que la integran convienen en adoptar una moneda común bajo el control y la emisión de un Banco Central.

f. La Integración Total, en la que se requiere la formación de una unidad supranacional, ya que no basta con armonizar las políticas públicas sino que es necesario la integración política de los países participantes y ello no sería posible ante la ausencia de una autoridad supranacional cuyas decisiones serían obligatorias y cumplidas por los países que forman parte de este proceso de integración. De manera que este se haga extensivo a los ámbitos militares y de política exterior.

2.- Regionalismo transestatal: Se refiere a los Estados- regiones que establecen relaciones con otros que no son parte de su propio Estado, es decir, un Estado-región opera como un superestado, cuenta con cierta infraestructura que le permite vincularse con otros.

3.- Regionalismo Intraestatal: Se da a partir de la creación de organismos a nivel regional para resolver problemas económicos, políticos, de seguridad, entre otros, ejemplo de ello es la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otras.

1.2 México ante los procesos de globalización y regionalización

Ahora bien, una vez analizados de manera breve los procesos de globalización y regionalización procederemos a analizar la forma en la que México se ha insertado a la dinámica que plantea el sistema internacional y los desafíos que ha enfrentado.

Para ello es necesario dar un vistazo al panorama internacional, en especial a la crisis multilateral del comercio, que propició la aparición de bloques comerciales y la creación de zonas de libre comercio.

En primer término cabe señalar que, la transición de las economías cerradas o proteccionistas a economías abiertas obedeció al crecimiento y dinamismo del comercio

internacional, y también a las presiones por parte de países, especialmente de Estados Unidos ya que a través de su poder hegemónico, facilitó a nivel mundial la instauración del libre comercio.¹³

El sistema multilateral del comercio floreció con el del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y después la Organización Mundial del Comercio (OMC), ambos, han sido el instrumento de los países desarrollados para impulsar la liberalización comercial mundial.

El papel del GATT, (al resolver problemas importantes del comercio internacional) fue fundamental, sin embargo, el aumento de sus miembros y otros problemas como el desarrollo de las barreras no arancelarias, rebasaron sus límites haciendo necesario su reestructuración en lo que hoy conocemos como la OMC.

Hubo avances importantes en materia arancelaria a través de las Rondas de Comercio organizadas durante el periodo de 1947 a 1984, se avanzó en esa dirección, pero estas no fueron suficientes.

Durante las primeras rondas se trataron temas de la reducción de aranceles para bienes industriales y posteriormente se fueron incorporando otros temas como antidumping, subsidios, valoración en aduana, obstáculos técnicos al comercio. En la Ronda de Uruguay se incluyeron por primera vez compromisos relativos a la agricultura, textiles, servicios, y derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.¹⁴

¹³ María Cristina Rosas, La crisis del multilateralismo clásico, en <http://www.geocities.com/CapitolHill/Senate/7345/resenas/rosas-htm>

¹⁴ www.ong_omcmexico.org.mx

Asimismo, el proyecto de liberalización comercial se vio obstaculizado con la aparición bloques regionales como es el caso de la Unión Europea y de varios países latinoamericanos y asiáticos. Es decir, la creación de bloques comerciales fomentaban el libre comercio hacia el interior de sus miembros, excluyendo a los que no formaban parte del bloque y con ello el proteccionismo comercial ha ido adquiriendo mayor fuerza.

Sin embargo, una de las estrategias de Estados Unidos ante la amenaza del crecimiento y posicionamiento de la Unión Europea en el escenario internacional, ha sido la promoción del bilateralismo, a través de la firma de acuerdos de libre comercio, como es el caso del TLCAN o la iniciativa del ALCA, propuesta que obedece principalmente a cuestiones geoestratégicas y geoeconómicas.

Ante los cambios en el panorama internacional y la incapacidad del GATT en resolver la problemática comercial, que tal como fue señalado en un párrafo anterior, la comunidad internacional requirió de una nueva organización: la OMC esa organización internacional se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.¹⁵

Un aspecto significativo es que la OMC a diferencia del GATT puede regular cuestiones sobre la existencia tanto de barreras arancelarias como no arancelarias y además quedó constituido como un mecanismo para la solución de controversias.

¹⁵ <http://www.wto.org/spanish/>

El papel de la OMC en el escenario internacional enfrenta diversos problemas, no solo por el gran número de miembros, sino por la naturaleza de ciertos temas como la agricultura o las inversiones y de otros nuevos que van surgiendo como los productos transgénicos.

Aunado a estos cambios en el sistema internacional, “A finales de los ochenta se gestó otro tipo de regionalismo, representado por la crisis del sistema multilateral de comercio y el temor genuino a que el proteccionismo pudiera prevalecer ante un eventual colapso del GATT. Así los países recurrieron a una asociación con sus vecinos por la necesidad, porque presintiendo que el acceso a mercados más remotos fracasaría entonces dispusieron negociar al menos con sus vecinos una cierta liberalización comercial.”¹⁶

No obstante, el éxito del proceso de integración y regionalización de la Unión Europea, ha sido el modelo a seguir por varios países en el mundo. La mayor parte del proceso del nuevo regionalismo se centra a finales de los ochenta y principios de los noventa.

De este modo, no vamos a profundizar en la evolución del sistema comercial internacional, sino únicamente contextualizar el marco en el que México se inserta en los procesos tanto globales como regionales.

En México el cambio de modelo económico se da desde finales de los setentas y principios de los ochenta con el fracaso del modelo de sustitución de importaciones que pretendió lograr un desarrollo y un impulso de la industria nacional, a costa de sectores estratégicos como la agricultura.

¹⁶ Ver Cristina Rosas en: <http://www.etcetera.com.mx/1999/355/ros355.html>

En 1986 cuando nuestro país ingresó al GATT, se iniciaron mecanismos de apertura, esto se vio claramente reflejado en la privatización de las empresas y en el incremento de las exportaciones e importaciones.

Podemos señalar que en el caso de México los procesos de regionalización económica han dificultado la diversificación de sus relaciones comerciales, principalmente por la estrecha relación con la economía norteamericana debido a tendencias históricas que se ven favorecidas por la situación geográfica y las condiciones políticas, sociales, culturales y económicas de la sociedad mexicana.¹⁷

Tal situación presenta dos variables una de ellas es que la posición de México en el escenario internacional le ha permitido buscar hacia otras regiones entablar relaciones no sólo económicas sino de cooperación, y la otra variable es que a pesar de los esfuerzos de diversificación en sus relaciones comerciales, esto no se ha logrado debido a la fuerte dependencia con la economía norteamericana.

A lo largo del período del gobierno de Carlos Salinas nuestro país se enfocó a la modernización de su economía y al mismo tiempo a diversificarla, firmando diversos acuerdos comerciales con países latinoamericanos, asiáticos y europeos.¹⁸

¹⁷ María Cristina Rosas, México ante los procesos de regionalización económica en el mundo. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. México, 1996, p. 153

¹⁸ *Ibidem*, p. 166

Entre algunos de ellos se encuentran el Acuerdo de Complementación entre México y Chile (22 de septiembre de 1991), los acuerdos de liberalización comercial con Costa Rica (5 de abril de 1994), con Colombia y Venezuela (13 de junio de 1994) y también Bolivia, así como la participación mexicana en el Banco de Desarrollo del Caribe.

Asimismo, México firmó el Acuerdo Marco de “Tercera Generación” sobre Cooperación con la Unión Europea (26 abril de 1991), el Tratado General de Amistad y Cooperación con España, y el país se convirtió en socio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (mayo de 1994).

En cuanto a la participación de México en el Pacífico asiático, es miembro del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico y del Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico, así como en el Foro de Cooperación Asia-Pacífico.

Sin embargo, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se refuerza la dependencia hacia la economía norteamericana, tanto en cuestiones comerciales como de inversión en el plano económico.

Es importante mencionar, que existen diversos instrumentos de política comercial que son utilizados para limitar el comercio exterior, mientras que algunas de las medidas son aceptadas a nivel internacional al ser aplicadas por parte de cualquier país incurre en una sanción.

Los principales instrumentos son la aplicación de aranceles, las medidas no arancelarias como las restricciones cuantitativas y cualitativas, el dumping, subsidio a las exportaciones entre otras medidas, que se explican brevemente a continuación:¹⁹

- *Barreras arancelarias:* El arancel es un gravamen que se impone sobre un bien cuando éste cruza las fronteras nacionales y es utilizado como uno de los principales instrumentos de la política comercial en el mundo y se aplica tanto a importaciones como exportaciones. Asimismo, se considera que un arancel es proteccionista cuando representa más del 20% del precio del bien o servicio importado.
- *Barreras no arancelarias. Restricciones cuantitativas:* Como parte de la política comercial se utiliza el recurso de limitar las importaciones de algunos productos a cierta cantidad específica, esto con la finalidad de poder proteger a los productores nacionales de la competencia externa. De tal forma que estas restricciones son generalmente las cuotas globales y licencias o permisos de importación, las cuales permiten una determinada cantidad de importación.

Otro tipo de restricción de carácter cuantitativo son los precios oficiales que limitan al no poder vender un producto al consumidor final a un precio inferior o superior al establecido.
- *Barreras no arancelarias. Restricciones cualitativas:* Dentro de este tipo de restricciones se encuentran las regulaciones ecológicas que se refieren a la protección del medio ambiente,

¹⁹ Joaquín Flores Paredes. El contexto del comercio exterior de México: retos y oportunidades en el mercado global. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. México, 2001, p. 99

otras son las normas de calidad para los productos ejemplo de esto son el certificado ISO 9000.

Sin embargo, las restricciones más comunes de este tipo son las que el exportador enfrenta en la aduana del país importador, es decir, si no llega a cumplir con alguna de las regulaciones como las normas de etiquetado, sanitarias, fitosanitarias, zoonosanitarias, normas técnicas, entre otras. Todo esto como parte de una política proteccionista que pretenden proteger la salud del consumidor, de los vegetales y animales, la conservación del medio ambiente, entre otros.

- *El Dumping* es, uno de los mecanismos de las prácticas desleales del comercio, se le conoce como discriminación de los precios internacionales y ocurre cuando un exportador que generalmente se encuentra en una posición de monopolio, va a ofrecer un bien igual o comparable a un precio inferior a compradores extranjeros, que el que se cobra en el mercado de origen.

La condición para que esta práctica tenga éxito, es que los dos o más mercados involucrados se encuentren a una distancia significativa entre sí, de modo que el costo del transporte, seguro y gastos de internación, desalienten a los comerciantes para que no puedan beneficiarse de comprar barato en aquel país y vender caro en otro.

- *Subsidios a las exportaciones*: reducen los precios cobrados a los compradores extranjeros y pagan precios mayores a sus productores locales o nacionales.

- *Cárteles internacionales*: son grupos de empresas que están respaldadas por su país de origen, y acuerdan restringir o eliminar la competencia entre ellos para poder posicionarse en una condición monóplica. Deben existir algunas condiciones para que el cártel tenga éxito, tales como:

* Una baja elasticidad de la demanda de importaciones del resto del mundo.

* Cada miembro del cártel debe sujetarse a las decisiones con respecto a precio, producción.

* La elasticidad de la oferta de países no miembros debe ser pequeña.

*El cártel debe controlar buena parte del mercado mundial objeto del mismo.

Todas estas políticas comerciales son parte de los temas de discusión dentro de las reuniones ministeriales de la OMC; en este sentido nos planteamos la interrogante siguiente, ¿realmente la OMC puede dar respuesta a los problemas del comercio internacional, en un escenario entre países desarrollados y países en desarrollo?.

Por su parte México debe ser cuidadoso al firmar nuevos tratados que son parte de su política de diversificación comercial, ya que en la mayoría de los casos las condiciones en las que se firman los tratados no corresponden a los intereses mexicanos sino a intereses de la otra parte, esto provoca serias consecuencias que afectan a toda la economía en su conjunto y a su población.

Ante tal situación y retomando la experiencia que se tuvo con el TLCAN, no pretendemos analizar el impacto comercial en nuestra economía con la firma del TLCUEM,²⁰ sino ver que existe una diferencia amplia entre un Tratado meramente comercial con nuestro socio norteamericano y un Acuerdo Global con la Unión Europea que contempla no solo una parte comercial, sino un diálogo político y cooperación en diversas áreas.

Partiendo de esta premisa, no podemos reducir el Acuerdo Global a una parte comercial, de ahí nuestro interés en analizar la parte correspondiente a la cooperación científica-tecnológica y económica, como mecanismos de apoyo hacia el sector de las pequeñas y medianas empresas.

Sabemos que en un entorno de globalización, la aparición de nuevos actores internacionales y el poder que han adquirido es fundamental, nos referimos de forma especial a las grandes empresas transnacionales que rigen los mercados internacionales y que tienen un amplio margen de maniobra, reduciendo el papel de las pequeñas empresas.

No es un panorama sencillo para las *Pymes* mexicanas, y más aún en un sistema de libre comercio que implica una mayor competitividad y especialización, elementos claves para su impulso y crecimiento; al mismo tiempo constituyen grandes retos para su sobrevivencia y estabilidad en la economía mexicana.

²⁰ El TLCUEM, es solo la parte comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, comúnmente denominado Acuerdo Global.

1.3. La cooperación internacional

Una vez analizados los procesos de globalización y regionalización y la forma en que México se va incorporando a los mismos, es necesario hacer una breve revisión sobre la cooperación internacional, que nos sirva de referencia para entender el marco en el que se suscriben las relaciones de cooperación entre México y la Unión Europea a partir del Acuerdo Global.

El desarrollo de la cooperación internacional ha ido evolucionando a través de los años, por ejemplo, después de alguna Guerra el tipo de cooperación se enfocaba al apoyo para la reconstrucción, otra forma de ayuda es la que se da mediante recursos financieros que forman parte de la cooperación económica.

Asimismo, la cooperación internacional en sus diversos ámbitos forma parte de una serie de acciones concretas encaminadas a objetivos específicos ya sean generar desarrollo, lograr establecer la paz, ayudar a la estabilidad política interna, fomentar el desarrollo científico y tecnológico, o favorecer el respeto a los derechos humanos o al medio ambiente entre otros, dichas acciones son por parte de un país hacia una región o un conjunto de países como el caso de la Unión Europea hacia un país o región determinada.

Quienes participan en la cooperación internacional son los gobiernos, los organismos gubernamentales y no gubernamentales, la cooperación se puede dar en forma bilateral o multilateral, y puede ser reembolsable o de tipo no reembolsable.

La cooperación internacional puede llevarse a cabo de diversas formas, por ejemplo, en el ámbito de la cooperación científica, técnica, cultural y educativa se realiza a través de:

- a) Intercambio de información
- b) Intercambio de expertos
- c) Becas
- d) Cursos y seminarios
- e) Proyectos conjuntos
- f) Transferencia de tecnología
- g) Intercambio de conocimientos especializados
- h) Ayuda financiera directa.

La variedad de los instrumentos de la cooperación técnica-científica y educativa es amplia, sin embargo, es necesario aplicar mecanismos adecuados para la ejecución de los mismos y aprovechar las ventajas que deriven de estos.

Como veremos más adelante, las acciones que se emprendan a favor de las *Pymes* mexicanas, son una tarea importante que corresponden al sector gubernamental, privado, académico y de investigación, y el trabajo conjunto entre dichos sectores, puede representar beneficios importantes para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

1.4 La cooperación de la Unión Europea al desarrollo

La cooperación para el desarrollo incluye la cooperación financiera y técnica, ayuda alimentaria, el apoyo a organizaciones no gubernamentales, por mencionar algunos tipos de cooperación. Es por ello, que la política de cooperación de la Unión Europea abarca diferentes instrumentos no sólo de financiamiento sino de planes y estrategias específicos de apoyo en materia educativa, social, científica, técnico, cultural, lucha contra la pobreza, terrorismo, entre otros.

El impacto que provoque la política de cooperación o su eficacia dependerá en gran medida de la política económica del país receptor a dicho apoyo. Es decir, no es suficiente la implementación de programas de cooperación, sin que el gobierno emprenda acciones para lograr la consecución de los objetivos que se plantean.

En este sentido, es importante mencionar que los programas de cooperación entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo Global, son cofinanciados y ambas partes son responsables de alcanzar sus propósitos.

A continuación, realizamos un bosquejo general de la evolución que ha tenido la política de cooperación de la UE.

La cooperación al desarrollo de la entonces Comunidad Europea se inició con el Régimen de Asociación con los países y territorios de ultramar (PTU) contemplado en la parte IV del Tratado de Roma, mantenimiento de las relaciones privilegiadas con sus antiguas colonias africanas.²¹

Cuando Francia decidió incorporarse a la Comunidad no perdió el lazo con sus antiguas colonias, sino que mantuvo una relación de complementariedad entre las metrópolis y sus colonias, de esta manera quedó establecida una asociación CE-PTU²² en el Tratado de Roma (1958), la cual entre otras cosas dejó establecido un régimen de comercio preferencial por un lado, y por otro se creó el 1er Fondo Europeo de Desarrollo (FED), el cual abarcaba un período de cinco años como una forma de apoyo a los países asociados de la Comunidad.

A partir del 1er Fondo Europeo de Desarrollo se fueron gestando una serie de Convenios e implementando otros FED, tal es el caso del Primer Convenio de Yaundé celebrado en 1963 con un 2º FED, en 1969 se firmó el Segundo Convenio de Yaundé con un 3er FED, ambos Fondos se establecieron para un período de cinco años.

En 1973 Reino Unido se incorporó a la Comunidad, esto implicó que también se incorporaron los países de la Commonwealth al régimen de asociación. Asimismo, en 1975 se dio el Primer Convenio de Lomé y con ello un 4º FED, dicho convenio quedó conformado por 46 países de África, Asia y Caribe, los países (ACP).

²¹ María Maesso Corral y Raquel González Blanco. El futuro de la Unión Europea. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1999 p. 134

²² *Ídem*

Se han firmado otros Convenios de Lomé de carácter quinquenal a excepción del IV Convenio CE-ACP, el cual sólo abarcaba desde 1990 hasta el año 2000. Por otro lado, ante la ampliación de la Unión Europea se firmaron Acuerdos Bilaterales de Asociación con Grecia, Turquía, Malta y Chipre.

Hacia la década de los setenta se firmaron Acuerdos de Cooperación, complementados con Protocolos Financieros con países como Argelia, Marruecos, Jordania, Siria, Israel, Yugoslavia, Malta y Chipre.

En 1990 se aprobó la Política Mediterránea Renovada como una forma de compromiso con los países terceros mediterráneos, en esta etapa se pretendía ampliar la CE-Mediterráneos mediante Acuerdos Bilaterales con cada uno de los países, las nuevas formas de cooperación fueron a través de un fondo de apoyo al ajuste estructural y un fondo de cooperación para la financiación de programas de carácter regional.²³

En 1972 se planteó la posibilidad de ayuda a los países en desarrollo no asociados (PVD) por ello se creó el programa PVD-ALA (Países en Vías de Desarrollo de América Latina y Asia) pero, no fue sino hasta 1976 cuando se pusieron en marcha los objetivos de dicho programa. La realidad muestra que ni América Latina, ni Asia constituyen una prioridad en la política de cooperación europea,²⁴ esto se hace más evidente ante el hecho de que los programas de apoyo hacia América Latina y Asia son distintos de otros programas de cooperación hacia otras regiones, es decir, los

²³ *Ibidem*, p. 135

²⁴ La Unión Europea ha focalizado sus esfuerzos hacia las economías de Europa del Este, ante su incorporación a la Unión en mayo de 2004.

acuerdos que la UE ha firmado con estos países no son preferenciales, ni cuentan con un protocolo de ayuda financiera.

Otros programas de ayuda son los orientados hacia los países de Europa del Este, con la creación en 1989 del programa Phare (Poland and Hungary Assistance For Reestructuring Of The Economy) después de esa fecha se fueron incorporando otros países.

En 1991 se creó un programa similar, TACIS (Asistencia Técnica a la CEI) para la cooperación con las Repúblicas de la antigua URSS. El objetivo principal de estos dos últimos programas era apoyar el proceso de transición de economías centralizadas a economías de mercado, es por ello que la ayuda financiera fue aplicada en proyectos de reconstrucción de las economías de sus países.

Hacia 1988 se dan algunos cambios en la política de cooperación europea ya que se desarrollan instrumentos de apoyo al sector privado. Así se creó el ECIP (European Community Investment Partners) destinado para el fomento de la inversión en las empresas locales tanto de América Latina, Asia y los países del Mediterráneo.

Dentro de la política de cooperación al desarrollo por parte de la Unión Europea existe una serie de programas como son la ayuda alimentaria, humanitaria, de emergencia y la ayuda a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

La ayuda alimentaria consiste en aportaciones de productos alimentarios a países en desarrollo con el fin de garantizar su seguridad alimentaria, dicho programa tuvo su origen en 1968 con la firma del 1er Convenio de Ayuda Alimentaria, sin embargo ante las fuertes críticas que recibió el programa también fue incorporado objetivos de desarrollo.

La ayuda humanitaria y de emergencia apareció como un instrumento de cooperación en 1970, en inicio como una forma de ayuda aislada, sin embargo en 1992 la Comisión creó una oficina especializada ECHO (European Community Humanitarian Office) con el objetivo de poder coordinar las competencias en cuanto a la ayuda de emergencia.

Por otro lado, la ayuda a las ONGs ha sido básicamente a través del apoyo a distintos proyectos de desarrollo que dirigen este tipo de organizaciones, mediante donativos.

De esta manera, podemos decir que la labor de la Unión Europea ha sido la aplicación de distintos programas de ayuda, desde ayuda de tipo financiera hasta humanitaria, sin embargo, las principales formas de apoyo que da la Unión han sido la cooperación comercial y la ayuda financiera y técnica.²⁵

²⁵ Cabe mencionar que mientras la cooperación comercial es competencia de la Unión, la cooperación financiera y técnica de forma paralela a la política comunitaria, es cada Estado miembro quien dirige su propia política de cooperación.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL ACUERDO GLOBAL

2.1 Acuerdo de Cooperación de 1975

La política exterior de México en la década de los setenta se caracterizó por el fin de la llamada “relación especial” con Estados Unidos, parte de ello fue que en 1971 este país impuso a México una serie de medidas comerciales proteccionistas.¹ En 1972 el gobierno estadounidense estableció una sobretasa del 10% a importaciones norteamericanas lesionando no sólo a productos agrícolas de México sino de otros países.²

La política comercial norteamericana en general ha mantenido aranceles bajos, su proteccionismo ha sido de tipo no arancelario (barreras sanitarias, fitosanitarias, subsidios, dumping, calidad, empaque, embalaje, presentación, entre otras), en este sentido dicha política ha estado encubierta bajo diversas medidas cualitativas.³

Durante los setenta, se observaba en la política interna de México el agotamiento del modelo económico de desarrollo que inició en los cuarenta: “sustitución de importaciones” y que prevaleció hasta fines de los setenta e inicios de los ochenta.

El objetivo principal de dicho modelo era lograr la industrialización del país, es decir, el apoyo que se le daría a la producción industrial nacional supliría a las importaciones y la

¹ Judith Arrieta Murguía, “La política exterior de México hacia la Unión Europea, 1990-1995”.en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49 Invierno 1995-1996, p. 125

² Arturo Ortiz Wadgyamar, Introducción al comercio y finanzas internacionales de México (evolución y problemas hacia el año 2000) Ed. Nuestro Tiempo, México. 2001, p. 226

³ *Ídem*

industrialización comenzaría con una gran demanda interior, sin embargo, esto no se logró ya que se frenó la competitividad de las exportaciones en parte por el atraso tecnológico; se dejaron de lado sectores estratégicos de la economía como el agrícola, el cual se fue rezagando y quedando en un estado de improductividad que no lograba cubrir la demanda interna.

Por otro lado, el alza de los precios del petróleo en el mercado internacional favoreció la expansión de este sector, convirtiéndose en la base del crecimiento de la economía mexicana, entre 1978 y 1981, el objetivo de impulsar el desarrollo de la industria petrolera era lograr un proceso modernizador de la economía.

Una vez que estalló la crisis mexicana de 1982, los ingresos provenientes de las exportaciones de dicho recurso resultaron insuficientes para cubrir los compromisos financieros de México como el pago de la deuda externa. La crisis de 1982 fue el resultado de diferentes problemas estructurales que se venían gestando y profundizando desde los setenta.

Las expectativas de crecimiento de la economía en los setenta no se alcanzaron, ya que se basaron casi de manera exclusiva en la industria del petróleo, la cual se vio afectada ante la baja en los precios internacionales. Asimismo, los ingresos que se obtuvieron de préstamos por parte de organismos internacionales como el FMI y el BM, no se destinaron a sectores de la educación, salud, vivienda, infraestructura, entre otros.

El FMI a través de las “Cartas de Intención” que México firmó, impuso a nuestro país la política económica a seguir, entre los mecanismos de ajuste que dictó fueron: la contracción del

gasto público, la liberación del comercio exterior, devaluación de la moneda nacional, contracción del salario y la moneda, con esto se lograría hacer frente a los problemas de la crisis, sin embargo, los resultados fueron muy distintos ya que se condujo a una recesión económica, y no se corrigieron los problemas de fondo relativos a la reactivación y modernización del aparato productivo necesarios para lograr una competitividad en las exportaciones.

Por otro lado, la crisis de la deuda se convirtió en un círculo vicioso de endeudamiento, hasta volverse impagable por los altos intereses que genera (servicio de la deuda).

Dentro de este contexto se creó un marco en el que México buscó acercarse hacia otras regiones, y con ello lograr establecer diversos acuerdos como el que firmó con la Comunidad Europea en 1975.

La formalización de las relaciones entre México y la Comunidad se dio en 1960 cuando México estableció su Misión ante la Comunidad Europea en Bruselas, asimismo, en 1973 se realizó la Primera Visita Oficial de México a Bruselas.⁴

Ante estos acontecimientos de nuestro país con dicha región, el 15 de julio de 1975 se firmó el Primer Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Europea.

En esencia se trató de un acuerdo económico y comercial similar a los Acuerdos de Primera Generación que la Comunidad Europea había firmado con Argentina, Brasil y Uruguay entre 1971 y

⁴ Judith Arrieta Murguía, *Op. Cit.* p. 125

1974, sin embargo, el Acuerdo de 1975 fue considerado como el primer Acuerdo de “Segunda Generación” (al contemplar la cooperación económica) firmado con un país de América Latina.⁵

El principal objetivo que planteaba el Acuerdo de 1975 fue desarrollar el intercambio comercial, promover la cooperación comercial y económica en todos los sectores de interés para ambas partes,⁶ como veremos más adelante, esto no se logró.

El significado que tuvo dicho Acuerdo para México no fue el mismo para la Comunidad Europea, como lo señala Francisca Méndez Escobar: “desde la óptica de la Comunidad Europea se trataba simplemente de un acuerdo comunitario, un marco jurídico que instauraba las bases de una relación de cooperación económica con amplias posibilidades de desarrollo. Para México, constituía el medio idóneo de poder desarrollar las coinversiones y la transferencia de tecnología que se requerían para desarrollar nuevas líneas de producción necesarias para incrementar las exportaciones hacia el mercado europeo”.⁷

Un aspecto importante del Acuerdo de 1975 es su carácter “no preferencial” a diferencia de los Acuerdos que la Comunidad Europea había firmado con países del Mediterráneo y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico, (ACP). Contemplaba el establecimiento de la Cláusula de la Nación Más Favorecida (NMF), esto fue significativo para México pues en ese momento aún no había ingresado al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

⁵ Jacques Lecomte, “Las relaciones entre la Unión Europea y México: tres generaciones de acuerdos de cooperación” en La Unión Europea y México: una nueva relación política y económica. Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA) Madrid, 1997, p. 8

⁶ Art. 1. Acuerdo de Cooperación de 1975 entre México y la Comunidad Europea.

⁷ Francisca Elizabeth Méndez Escobar, “La política de la Unión Europea hacia América Latina: el caso de México” en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49. Invierno 1995-1996, p. 98

Es decir, más que un trato comercial se enfocaba a la participación de las empresas en proyectos de inversión, transferencia de tecnología aplicada a la planta productiva, contactos entre empresarios, entre otros.⁸

Hay que destacar que el Acuerdo contenía una Cláusula Evolutiva que permitiría revisar y actualizar el Acuerdo conforme se presentaran nuevas situaciones y las partes lo acordaran. De modo que se estableció una Comisión Mixta como “mecanismo de seguimiento” la cuál se reuniría al menos una vez al año.⁹

En este sentido, las funciones de la Comisión Mixta se orientaron a evaluar las condiciones que obstaculizaban el crecimiento y la diversificación entre las partes, estableciendo los mecanismos para superar los obstáculos al intercambio, y establecer los medios para el fortalecimiento de la cooperación económica y comercial.¹⁰

En las primeras reuniones de la Comisión Mixta los resultados que se tuvieron no fueron muy satisfactorios, ante la III Reunión en 1979 se decidió que la Comisión no se reuniría en los cuatro años siguientes.¹¹

⁸ *Ibidem*, p. 98

⁹ Se celebraron 8 Reuniones de la Comisión Mixta. La 1ª Reunión fue en 1975 y la última fue en 1989. El objetivo de dichas reuniones fue buscar un mayor acercamiento en la cooperación económica y la diversificación comercial.

¹⁰ Art. 7. Acuerdo de Cooperación de 1975 entre México y la Comunidad Europea

¹¹ José Antonio Sanahuja, “México y la Unión Europea: ¿Hacia un nuevo modelo de relación?”, en Rosa María Piñón Antillón. La regionalización del Mundo: la Unión Europea y América Latina. FCPyS, UNAM. Delegación de la Comisión Europea en México, 2000, p. 328

Se trabajó en diversas áreas, siendo la energía, industria, ciencia, tecnología, información, los rubros donde se registraron los mayores avances.

En el plano comercial los resultados fueron muy limitados, ya que México no obtuvo un mayor acceso al mercado europeo y sus exportaciones siguieron condicionadas al SPG aplicado de manera unilateral por la Comunidad Europea. En 1982 ante la crisis de México, se suspendió el servicio de la deuda y se devaluó el peso mexicano, esto provocó que se mantuviera un déficit en el comercio, entre México y la Comunidad Europea.¹²

Se suscitaron diversos acontecimientos, que a mediados de los ochenta dieron un nuevo giro a las relaciones entre México y la Comunidad Europea. En primer lugar, ante el evidente fracaso del modelo de sustitución de importaciones se aplicaron diversas políticas de reformas económicas orientadas hacia una apertura de la economía. Entre 1982 y 1989 el gobierno mexicano se planteó expandir y diversificar las exportaciones mexicanas hacia diferentes mercados. En este período se observó un cambio importante en las exportaciones ya que las manufacturas incrementaron considerablemente respecto a las exportaciones del petróleo.¹³ Como parte de este proceso de liberalización comercial, en 1986 México se adhirió al GATT.

En segundo lugar la participación de México en el Grupo de Contadora y en el “Diálogo de San José” frente a la crisis centroamericana facilitó el acercamiento de posiciones políticas con Europa.¹⁴

¹² Jacques Lecomte, *Op. Cit.* p. 9

¹³ *Ibidem*, p. 10

¹⁴ José Antonio Sanahuja, *Op. Cit.* p. 329

El ingreso de España y Portugal a la Comunidad Europea en 1987 favoreció la relación de dicha región con América Latina, esto se vio reflejado en un incremento en la cooperación financiera y técnica.¹⁵

Hay que señalar que la relación entre la Comunidad Europea y México adquirió un nuevo dinamismo con la VI Reunión de la Comisión Mixta en 1986, mediante el programa de cooperación científica y tecnológica para América Latina que se inició en México, a partir de dicha reunión en la que se creó una subcomisión de cooperación en esta materia.¹⁶

En 1987 con la VII Reunión de la Comisión Mixta se logró un mayor vínculo en la relación económica y de cooperación, en especial en el rubro científico-técnico, en la cooperación industrial, comercial, y en el sector energía. En realidad la cooperación se fue dando en sectores cada vez más específicos, al establecerse varios proyectos en materia de agricultura, salud, energía, biotecnología, prevención de desastres, ingeniería ambiental, ecológica, industrial, metalurgia, silvicultura y alimentación (todos estos aspectos no se habían contemplado en el Acuerdo de 1975).

A fines de los ochenta, la relación entre México y la Comunidad Europea fue muy importante ya que estableció las bases para un nuevo convenio: “el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991”.

Parte de ello fue que en 1989 se creó la Delegación la Comisión Europea en México,¹⁷ ese mismo año se estableció el Consejo Empresarial México-Comunidad Europea o Consejo

¹⁵ Judith Arrieta Munguía, *Op. Cit.* p. 129

¹⁶ Jacques Lecomte, *Op. Cit.* p. 11

¹⁷ Responsable de la conducción de las relaciones oficiales entre México y la Comunidad Europea.

Empresarial (Business Council), con el fin promover tanto la inversión como la creación de nuevas empresas conjuntas favoreciendo un intercambio de tecnología, ciencia y conocimientos entre los empresarios. Asimismo, fue inaugurado el Business Cooperation Network (BC-NET) en México, con el objetivo de promover los contactos entre empresarios para el fomento del comercio y la cooperación financiera, industrial y técnica.¹⁸

En general, los logros alcanzados por el Acuerdo Marco de 1975 fueron muy limitados, sin embargo, constituyen un precedente importante para el establecimiento del Acuerdo Marco de Cooperación de 1991.

2.2 Acuerdo Marco de Cooperación de 1991

Al mismo tiempo que fueron evolucionando las relaciones entre la Comunidad Europea y México, en el contexto internacional se suscitaron cambios importantes como la caída del Muro de Berlín, la unificación alemana, la desintegración de la URSS, el fin de la llamada “Guerra Fría”; todos estos acontecimientos fueron un factor importante para que la Comunidad Europea y México redefinieran y actualizaran el marco de sus relaciones.¹⁹

La idea de alcanzar un nuevo Acuerdo se vio fortalecida durante la VIII Reunión de la Comisión Mixta en 1989, en la que México y la Comunidad Europea reconocieron los resultados positivos de la promoción comercial y empresarial.

¹⁸ Jacques Lecomte, *Op. Cit.* p. 12

¹⁹ Francisca Elizabeth Méndez Escobar, *Op. Cit.* p. 104

Tras varios meses de negociación el 26 de abril de 1991 se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Europea y entró en vigor hasta el 1º de noviembre del mismo año, sustituyendo al Acuerdo de 1975.

El nuevo Acuerdo es considerado de “Tercera Generación” y el más completo y avanzado de los Acuerdos que la Comunidad había firmado con otros países latinoamericanos y asiáticos. Al igual que el Acuerdo de 1975, el firmado en 1991 fue de carácter no-preferencial y ambas partes se concedían el rango de la Nación Más Favorecida dentro del marco establecido por el GATT.²⁰

Un aspecto significativo fue que el nuevo Acuerdo incorporó en el preámbulo el reconocimiento de la participación de México en el Grupo de Río y también señalaba las implicaciones favorables del proceso de reforma y modernización económica en nuestro país para las relaciones económicas y comerciales entre las dos partes.²¹

En términos generales el nuevo Acuerdo fue mucho más amplio que el anterior, de igual forma incluía una Cláusula Evolutiva que permitía aumentar los niveles de cooperación; a través de la Comisión Mixta se daría el seguimiento a los objetivos planteados, y las recomendaciones necesarias, para ampliar los intercambios comerciales y diversificar la cooperación.²²

²⁰ Jacques Lecomte, *Op. Cit.* p. 13

²¹ Francisca Elizabeth Méndez Escobar, *Op. Cit.* p. 105

²² Cubría amplios sectores como: finanzas, comercio, desarrollo industrial, agricultura, pesca, propiedad intelectual, normatización y certificación, minería, informática, telecomunicaciones, transportes, salud pública, narcotráfico, energía, medio ambiente, protección a los recursos naturales, turismo, planificación del desarrollo, administración pública, comunicaciones, cultura, capacitación y cooperación regional.

El alcance o el impacto del Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 se desarrolló en tres esferas principales: cooperación, relación comercial y relación política, en cada una se observaron avances y obstáculos, como veremos a continuación.

2.2.1 Cooperación del Acuerdo de 1991

Hay que destacar que los principales avances y logros del Acuerdo de 1991 se llevaron a cabo en el rubro de la cooperación. México y la Unión Europea se enfocaron a temas de interés mutuo, dando un peso importante en áreas tales como: la científico-técnica, telecomunicaciones, energía, agricultura, salud, desarrollo social, lucha contra las drogas, cultura, medio ambiente, desarrollo industrial en especial de las pequeñas y medianas empresas.²³

Asimismo, se realizaron importantes avances en materia de cooperación económica, financiera y empresarial. El Acuerdo contenía un apartado especial para los instrumentos de las políticas comerciales, orientadas a profundizar el comercio y la inversión, aspectos que nos se habían considerado en 1975.

De este modo, la participación del sector privado en este Acuerdo ha sido muy importante en el desarrollo de las relaciones comerciales y de cooperación económica, otorgando un peso importante a la cooperación empresarial, en el Art. 16 se reconocía el papel desarrollado por organismos empresariales como el Consejo Empresarial México-Comunidad Europea (creado en

²³ Andrés Rozental, La política exterior de México en la era de la modernidad. Fondo de Cultura Económica. México, 1993. p. 92

1989) integrado por empresarios mexicanos y europeos de alto nivel que asesoran a la Comisión y al gobierno mexicano.

Desde 1991, se celebran “Encuentros Empresariales” en diversos sectores de interés mutuo (agroindustria, pesca, textil, automotriz, turismo, farmacia, plásticos, muebles, entre otros).²⁴

Otra forma de cooperación es a través de los Eurocentros de cooperación empresarial, los cuales quedaron inscritos en el programa AL-Invest.²⁵ En nuestro país se han establecido cuatro Eurocentros los cuales se encargan de proporcionar asistencia a las empresas.

Prácticamente todas las actividades se habían enfocado a los sectores con mayor dinámica como la industria automovilista, farmacéutica, construcción, agroindustria y pesca. Asimismo, el sector empresarial había sido el principal beneficiado de la cooperación económica, a través de su participación en Encuentros Empresariales, en los programas de cooperación con apoyo de los Eurocentros. Otras actividades de cooperación fueron mediante la Asociación de Cámaras de Comercio de la Unión Europea en México (EUROCAM) y la cooperación en materia de normas y estándares.²⁶

Dentro de los flujos de cooperación por parte de la Unión Europea hacia México estos fueron mayores entre 1991 y 1995, si se comparan cinco años atrás. Las actividades que destacaron en el programa de cooperación económica fueron la promoción del comercio, lo cual se vio reflejado en

²⁴ José Antonio Sanahuja, *Op. Cit.* p. 341

²⁵ Programa de cooperación industrial y promoción de inversiones con los países de América Latina.

²⁶ José Antonio Sanahuja, *Op. Cit.* p. 344

algunas instituciones y programas, tales como: “El Programa Plurianual para las Reuniones Empresariales entre la Unión Europea y México, el Consejo Empresarial México-UE”.²⁷

2.2.2 Comercio en el Acuerdo de 1991

En cuanto a las relaciones comerciales entre México y la Unión Europea durante 1991 y 1996, éstas registraron un crecimiento moderado. Básicamente el comercio mexicano se componía por un aumento en las exportaciones de productos manufacturados (principalmente en automóviles, productos químicos y bienes de capital)²⁸ mientras se observaba un descenso en las exportaciones de materias primas, en especial el petróleo.

Es claro que con la firma del Tratado de Libre Comercio de México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN) se evidenció aún más la posición que ocupa Estados Unidos en el comercio mexicano, siendo su principal socio comercial. Mientras que la Unión Europea constituye un segundo socio comercial y de inversión. Las cifras de comercio alcanzadas con el mercado europeo no tienen comparación con el dinamismo del mercado norteamericano. (Ver cuadro No. 1)

La Unión Europea vio un interés especial en estrechar las relaciones con México a partir del TLCAN, esto debido a que puede acceder al mercado norteamericano y también, dicho interés es parte de la respuesta que dio Europa ante el fortalecimiento de Estados Unidos en América Latina

²⁷Jacques Lecomte, *Op. Cit.* p. 20

²⁸*Ibidem*, p. 17

con su “Iniciativa de las Américas”, en la que pretende promover el comercio y la inversión en todo el continente.

Cuadro No. 1
COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
(millones de dólares)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Estados Unidos	82,686.2	88,145.6	106,435.6	120,101.2	148,110.1	176,187.0	196,182.3	225,660.2	275,205.5
Canadá	2,067.3	2,744.0	3,361.5	3,361.5	3,915.6	4,124.2	3,809.1	5,340.2	7,370.3
Unión Europea	11,145.2	10,583.2	11,853.5	10,085.5	11,250.4	13,904.9	15,588.5	17,945.5	20,365.9

Fuente: Elaborado por la Delegación de la Comisión Europea en México, con datos de la Secretaría de Economía-BANXICO.

2.2.3 El diálogo político en el Acuerdo de 1991

Un rasgo importante del Acuerdo de Cooperación de 1991 es que a diferencia de los demás acuerdos de “tercera generación”, dicho acuerdo no contiene la *Cláusula Democrática*²⁹, misma que está establecida en los demás acuerdos de cooperación de la Unión Europea con América Latina. Sin embargo, en la parte declarativa del Acuerdo hace referencia al respeto de los “derechos del hombre”, no existiendo con ello alguna obligación jurídica.

²⁹ México siempre se opuso a la introducción de la Cláusula Democrática ya que la consideraba como una violación a su soberanía.

Un aspecto fundamental dentro del Acuerdo Marco de Cooperación de 1991, es que se reconoce la participación de México dentro del diálogo entre la Unión Europea y Grupo de Río, esto favoreció un mayor acercamiento entre las partes.

2.3 Negociaciones tendientes hacia un Nuevo Acuerdo: Declaración Conjunta Solemne 1995

Las negociaciones para el establecimiento de un nuevo Acuerdo comenzaron en 1992, en ese año se presentaron una serie de declaraciones y documentos de la Comisión Europea y del Consejo, donde se señalaba el interés de ambas partes en fortalecer sus relaciones a través de un nuevo acuerdo.

Algunas de estas declaraciones y documentos son:

1. La Declaración del Consejo Europeo en la Cumbre de Corfú (24, 25 de junio de 1994) en donde solicitaba el fortalecimiento de las relaciones políticas y económicas entre ambas partes.
2. La Declaración del Consejo Europeo en la Cumbre de Essen, celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 1994, que solicitaba a la Comisión la preparación de un borrador para un futuro acuerdo con México.
3. El Comunicado de la Comisión al Consejo y al Parlamento del 8 de febrero de 1995 “Profundización de las Relaciones entre la Unión Europea y México” con el cual se

recomendaba la firma de un acuerdo para la recíproca y progresiva liberalización del comercio, los servicios, el capital y las condiciones de inversión.

4. La Declaración del Consejo Europeo en la Cumbre de Luxemburgo del 10 de abril de 1995, afirmando que un nuevo acuerdo económico y comercial constituiría el mejor marco para las relaciones entre la Unión Europea y México.³⁰

Por su parte, México en su Plan Nacional de Desarrollo de 1995 señalaba dentro de las estrategias y líneas de acción lo siguiente:

“Buscaremos establecer un nuevo acuerdo integral con la Unión Europea que garantice la interlocución permanente y productiva con este centro del dinamismo mundial. Se dará prioridad a alcanzar un tratado de comercio libre y junto con la Unión, asegurar nuevos acuerdos y términos más favorables de cooperación y establecer un diálogo político sobre asuntos bilaterales y los grandes temas mundiales”.

De manera que nuestro país fue diseñando una estrategia de acercamiento a la Unión Europea, que le ha permitido ir reforzando lazos bilaterales con varios países comunitarios.

A pesar del interés en reforzar las relaciones entre México y la Unión Europea con un nuevo acuerdo, se presentaron varios obstáculos no sólo en el procedimiento, sino también en el contenido del acuerdo.

³⁰ Jacques Lecomte, *Op. Cit.* p. 24

Entre tales diferencias las que más destacaron fue la inclusión de la Cláusula Democrática y la liberalización del comercio, dentro del primer aspecto México consideraba que dicha cláusula sería una violación a su soberanía, respecto al segundo elemento, la postura que nuestro país adoptó fue de alcanzar una zona de libre comercio, sin embargo, dentro de la Unión Europea no todos estaban de acuerdo con tales condiciones ya que podrían afectar las relaciones de la Unión con otros socios comerciales.³¹

A pesar de tales divergencias el compromiso de un nuevo Acuerdo Marco se alcanzó el 2 de mayo de 1995 con la firma en París de la “Declaración Conjunta Solemne”.

Dicha Declaración señalaba que la profundización de las relaciones requería un nuevo acuerdo político, comercial y económico, con los siguientes elementos:

- a) Un diálogo político reforzado al más alto nivel.
- b) Un marco favorable al desarrollo de la inversión y de los intercambios de bienes y servicios, incluyendo la liberalización progresiva y recíproca conforme a las reglas de la OMC, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos.
- c) La intensificación de la cooperación empresarial, ambiental, industrial, científica y tecnológica y la conclusión de acuerdos concretos en campos como la lucha contra el fraude o las normas de origen.³²

³¹ *Ibidem*, p. 26

³² José Antonio Sanahuja, *Op. Cit.* p. 356

La Declaración de 1995 fue el primer documento en el que se describía lo que se quería alcanzar, es decir, se trataba de lograr un acuerdo de libre comercio entre las partes y de incluir en él, dos componentes muy importantes: el político y el económico.³³

Prácticamente, el propósito de haber firmado la Declaración fue la búsqueda de una profundización en las relaciones entre México y la Unión Europea en todos los rubros, ya que no sólo se buscaba el aspecto de cooperación e intercambio comercial sino también un mayor entendimiento político.

Es importante señalar que la relación entre México y la Unión tuvo avances importantes en otros rubros, tal es el caso de la ejecución de varios proyectos en promoción de contactos culturales, educativos, la vinculación de empresarios de ambas regiones, la construcción de infraestructura, la protección del medio ambiente, el ahorro y la utilización eficiente de la energía.³⁴

También se observaron resultados favorables en áreas de investigación científica y tecnológica, certificación de la calidad y las telecomunicaciones en las que participaron diversas instituciones comunitarias a través del apoyo financiero.

El desarrollo de las relaciones entre México y la Unión a principios de los noventa pareciera que no presentó mayores avances, en especial, cuando México firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, si bien es cierto, la relación de México con Estados Unidos anterior a

³³ Mario Chacón, “La nueva naturaleza de la diversificación: la negociación con Europa”, en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49. Invierno 1995-1996, p. 118

³⁴ Ángel Gurría, “Nuevos y más dinámicos vínculos con Europa” en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49. Invierno 1995-1996, p. 321

la firma del TLCAN era altamente dependiente, sin embargo, con la entrada en vigor de dicho tratado la relación con nuestro socio norteamericano se volvió aún más fuerte. Sin embargo, a pesar de tales condiciones y con la crisis que México sufrió en 1994, los avances en las negociaciones con Europa tuvieron un resultado con la Declaración Conjunta.

Dicha Declaración constituye un paso importante para el establecimiento de un Nuevo Acuerdo, más amplio que los anteriores como parte de la profundización de las relaciones entre México y la Unión Europea.

Dentro de este contexto podemos señalar que la relación entre nuestro país y el viejo continente plantea retos difíciles no sólo por el TLCAN, sino en general, por la postura de Estados Unidos de ejercer una mayor presencia y control en todo el Continente Americano.

La búsqueda de nuevas estrategias y mecanismos que le permitan a México beneficiarse de los acuerdos que ha firmado con otras regiones forman parte importante de su política exterior, ya que la tendencia muestra que, lejos de minimizar su dependencia hacia Estados Unidos cada vez se ha incrementado más.

3. EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA (ACUERDO GLOBAL)

3.1 Negociación del Acuerdo Global

A pesar de los obstáculos para la concertación de un Nuevo Acuerdo, se llevaron a cabo diferentes procesos de negociación hasta alcanzar el llamado Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, comúnmente llamado “Acuerdo Global”.

El 24 de octubre de 1995 la Comisión mandó un comunicado al Consejo: “Recomendación de Decisión del Consejo autorizando a la Comisión negociar un Acuerdo de Asociación Económica, y Concertación Política con México”. Mientras que, el 31 de octubre de ese mismo año la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores del Parlamento Europeo publicó un documento interno llamado “Informe sobre el Comunicado de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la Profundización de las Relaciones entre la Unión Europea y México.”¹

Durante diciembre de 1995 el Consejo Europeo pidió a la Comisión y al Consejo de Ministros que se iniciaran las negociaciones con México, las cuáles se prolongaron varios meses.

En octubre de 1996 se llevó a cabo en Bruselas una ronda preliminar para dejar en claro las posiciones de ambas partes en la celebración del nuevo Acuerdo. Sin embargo, México estuvo en

¹Jacques Lecomte, *Op. Cit.* p. 26

desacuerdo con el orden de los temas de negociación ya que no estaba claro el inicio de las conversaciones comerciales, así que ambas partes decidieron suspender las pláticas por ese momento.

Poco después, nuestro país presentó una nueva propuesta sobre el contenido y el método de las negociaciones, (aunque México mantuvo su negativa en aceptar la Cláusula Democrática). Esta propuesta era que se firmaran dos Acuerdos: uno de diálogo político y otro de ayuda, cooperación y comercio.²

En marzo de 1997 la propuesta fue analizada por los quince miembros de la Unión y por la Comisión. Por su parte, la Unión Europea propuso negociaciones simultáneas para la cooperación económica y el diálogo político, cuyos resultados no entrarían en vigor hasta que se hubiera negociado todo el Acuerdo.³

En abril de 1997 el Consejo aprobó el inicio de las conversaciones con México para que se negociara un Acuerdo Global que incluiría la Cláusula Democrática, la cooperación económica y comercial, el diálogo político y la liberalización comercial, cuya entrada en vigor podría suspenderse mientras no se iniciara la liberalización comercial. Paralelamente, se firmaría un Acuerdo Interino para negociar los aspectos comerciales. También se firmaría una Declaración Conjunta que serviría para garantizar la “globalidad” de las negociaciones comerciales y de servicios.⁴

² Marcela Szymanski, “El nuevo acuerdo entre México y la Unión Europea el primer vínculo de libre comercio entre Europa y el TLC” en Alicia, Lebrija y Stephan, Sberro (coord.) México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Sus aspectos fundamentales. Ed. Porrúa-ITAM, México, 2002, p. 22

³ Jacques Lecomte, *Op. Cit.* p. 27

⁴ *Ídem*

Finalmente se firmaron los tres documentos distintos que cubrían todos los aspectos de la negociación:

1. El Acuerdo Global. Contempla todos los detalles del diálogo político y la cooperación, pero sólo mencionaría la liberalización comercial. El Acuerdo Global disponía la creación de un Consejo Conjunto UE-México con poder de adoptar decisiones sobre el Acuerdo. Su entrada en vigor dependería de la conclusión del segundo documento.
2. El Acuerdo Interino sobre Asuntos Comerciales y Cuestiones Relacionadas con el Comercio, que detallaba el ámbito de la aplicación y la reglamentación de las negociaciones comerciales, no la liberalización comercial en sí. Fue un mecanismo de negociación por la vía rápida, este Acuerdo no abarcaba el comercio en servicios, tema de la competencia de los Estados Miembros.

Además se estableció que las negociaciones comerciales comenzarían un mes después de que ambas partes hubieran completado sus propios procedimientos de aprobación.

Se planteaba como objetivo:

“Fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios, incluyendo una liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de bienes que tenga en cuenta la sensibilidad de determinados productos de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC)”.⁵

⁵ Marcela Szymanski, *Op. Cit.* p. 27

3. El Acta Final. incluye declaraciones unilaterales e interpretativas de ambas partes y la Declaración Conjunta del comercio en servicios.⁶

Está formada por siete “Declaraciones Conjuntas” y “Cuatro Declaraciones Unilaterales”. No obstante, el elemento principal del Acta Final es la última Declaración Conjunta en donde se menciona más explícitamente los servicios. A través de dicha Declaración Conjunta las partes convienen en iniciar las negociaciones relativas a las medidas de liberalización del comercio, los movimientos de capital y pagos, así como las medidas relativas a la propiedad intelectual.⁷

El 8 de diciembre de 1997 se llevó a cabo en Bruselas la firma oficial de los tres documentos por parte de los quince Estados Miembros y por México; entrando en vigor el 1º de octubre del 2000.⁸

Los procesos de ratificación tuvieron avances y retrocesos en el lado europeo, debido principalmente a la situación que México enfrentaba en su compromiso de respetar los derechos humanos, es por ello que el Parlamento y los parlamentos nacionales decidieron estudiar más a fondo la situación en México antes de emitir algún resultado.

⁶ *Ibidem*, pp. 22-23

⁷ *Ibidem*, p. 27

⁸ Los documentos se tradujeron a 11 lenguas oficiales de la Unión Europea y fueron enviados al Parlamento Europeo y los quince parlamentos nacionales para su ratificación esto debido a que se incluyen temas de competencia comunitaria y otros en los que los Estados miembros de la Unión Europea han conservado su soberanía.

Por tal razón, México realizó una serie de contactos con el Parlamento Europeo y el Consejo para explicar la situación y expresar las acciones que el gobierno de México estaba tomando.⁹

De lo anterior podemos señalar que el proceso de negociación no fue nada sencillo, ya que la Unión Europea quería seguir con el mismo procedimiento de negociación: “primero hablar sobre las condiciones de cooperación políticas y de desarrollo y una vez comprometidas las partes en estos puntos, se trataría lo relativo a la liberalización comercial”, en el caso de nuestro país su objetivo principal era establecer las condiciones de la liberalización comercial.

3.2 Objetivos del Acuerdo Global

El Nuevo Acuerdo logró vincular a los dos mercados más grandes del mundo: el TLCAN y la Unión Europea;¹⁰ esto constituye una situación especial ya que por un lado existe la iniciativa de Estados Unidos de alcanzar un Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) y por el otro, el objetivo de una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y Latinoamérica (planteados en la 1ª y 2ª y la 3ª Cumbre Birregional UE-AL). Esto es un claro ejemplo de cómo México se ha ido incorporando a la dinámica internacional de la globalización, y a la vez que le son planteados varios retos que implican un cambio en su política interna y externa.

⁹ Mario, Chacón; *Op. Cit.* p.119

¹⁰Marcela Szymanski, *Op. Cit.* p. 11

Como se ha señalado, el Acuerdo Global es más amplio que cualquier otro acuerdo que nuestro país haya firmado con la Unión Europea ya que contempla 3 capítulos: político, cooperación y comercial, lo cual significa que no se puede reducir simplemente a un Acuerdo de liberalización comercial, sino que se pueden aprovechar las ventajas que ofrecen los otros dos rubros: de la cooperación y el diálogo político.

Se estableció como objetivo del nuevo Acuerdo: *“Fortalecer las relaciones entre las Partes sobre la base de la reciprocidad y el interés común. El Acuerdo institucionalizará el diálogo político, fortalecerá las relaciones comerciales y económicas a través de la liberalización comercial conforme a las normas de la OMC y reforzará y ampliará la cooperación”*¹¹

A continuación realizamos un esbozo general de cada uno de los aspectos que cubre el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea:

Diálogo político, el propósito es establecer lazos de solidaridad entre México y la Unión Europea que permitan una mayor estabilidad y prosperidad en sus respectivas regiones, es decir, el diálogo se orienta a nuevas formas de cooperación y medidas conjuntas en el plano internacional entre Presidentes, Ministros, y Altos Funcionarios. Además, se prevé que se institucionalice un diálogo parlamentario entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión.

¹¹ Art. 2 del “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra”.

La cooperación, tiene un campo amplio ya que abarca temas diversos, desde la cooperación industrial, de información hasta la lucha contra el narcotráfico, la protección al consumidor y la protección de datos.¹²

“El título VI de dicho Acuerdo define en 32 artículos los sectores prioritarios de la Cooperación, la intención común es ampliar y desarrollar aún más las acciones de la cooperación bilateral, cuyo objetivo principal es el apoyo al proceso de asociación establecido en dicho acuerdo.”¹³

El comercio, en el que el principal objetivo es crear una zona de libre comercio que cumpla con las normas de la OMC y cubra los campos de comercio de bienes, comercio de servicios, movimientos de capital (IED), compras del sector público, políticas de competencia, propiedad intelectual y solución de controversias.

Finalmente, la concreción de cada uno de los objetivos en el diálogo político, la cooperación y el comercio, dependerán en gran medida no sólo de la voluntad de ambas partes, sino, de los mecanismos y programas que apliquen para alcanzar resultados favorables.

¹² Industria, fomento a las inversiones, servicios financieros, pequeñas y medianas empresas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad, cooperación aduanera, sociedad de la información, sector agropecuario, sector minero, sector de energía, transportes, turismo, estadísticas, administración pública, lucha contra las drogas, lavado de dinero, control de precursores químicos, ciencia y tecnología, formación y educación, cultura, audiovisual, información y comunicación, medio ambiente y recursos naturales, sector pesquero, asuntos sociales, superación de la pobreza, cooperación regional, refugiados, derechos humanos y democracia, protección al consumidor, protección de datos y salud.

¹³ “Instrumentos y perspectivas de la cooperación”. en Europa en México. Rev. No. 4. Segundo Trimestre, 2001. Delegación de la Comisión Europea en México, p. 18

3.3 Diálogo político

El Acuerdo Global contempla en el Título II el Diálogo Político, México y la Unión Europea acuerdan su institucionalización y que se incluyan temas de interés para las partes y se generen consultas más estrechas dentro del contexto de organizaciones internacionales a las que ambos pertenecen.

En sí, el objetivo del diálogo político es abarcar todos los temas de interés común, y que se den las pautas para nuevas formas de cooperación con objetivos comunes.

El Acuerdo Global va a institucionalizar el diálogo a nivel Presidencial, Ministerial y de Altos Funcionarios, esto otorga a México un foro privilegiado para abrir la vía de nuevas formas de cooperación a favor de objetivos comunes, incluso a través de iniciativas conjuntas en el plano internacional como en temas de paz, seguridad y desarrollo regional.

3.4 Cooperación e instrumentos

El reconocimiento de la importancia que tiene la cooperación en el Acuerdo Global es fundamental, debido a que abarca más áreas respecto a los acuerdos anteriores, al mismo tiempo, plantea un reto para México en el aprovechamiento de las potencialidades en este rubro.

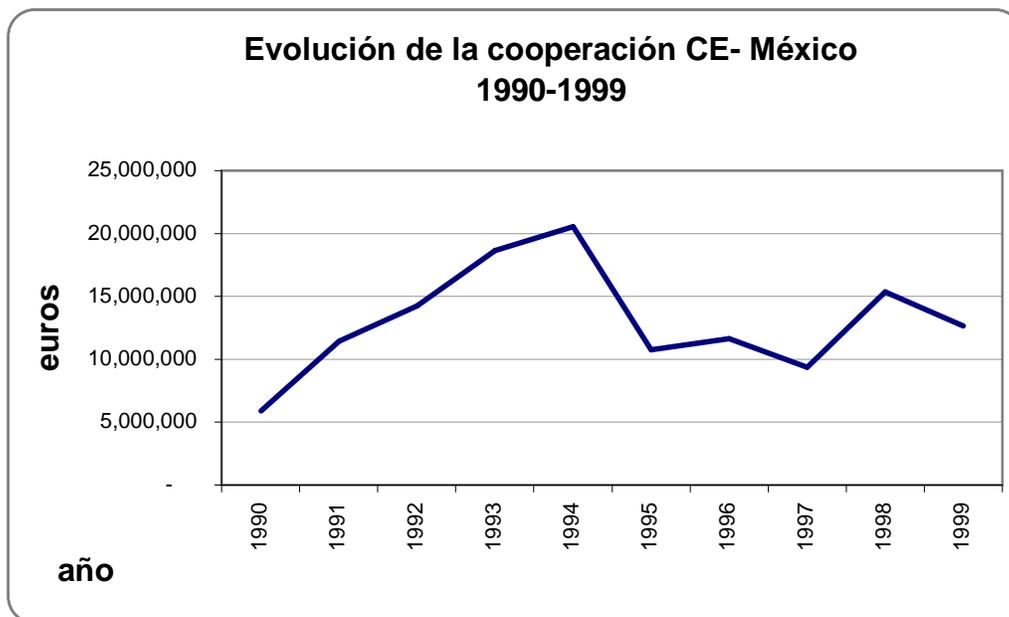
En las siguientes gráficas (1 y 2) podemos ver, la evolución que ha tenido la cooperación de México con la Unión Europea, (en cuanto al presupuesto otorgado para la ejecución de diversos proyectos) anterior a la entrada en vigor del Acuerdo Global.

Gráfica No. 1 (Proyectos aprobados)



Gráfica No. 2

Presupuesto aprobado en los proyectos de cooperación CE-México (1990-99)



Año	Núm. Proyectos	Monto C.E.*
1990	57	€ 5,918,771.00
1991	54	11,409,968.00
1992	84	14,256,081.00
1993	113	18,642,050.00
1994	89	20,550,634.00
1995	70	10,733,107.00
1996	53	11,640,316.00
1997	45	9,366,083.00
1998	44	15,366,145.00
1999	20	12,660,252.00

*Cifras en euros

FUENTE: Informe de Cooperación con México 1997-2000. Unión Europea. Delegación de la Comisión Europea en México

Cabe destacar, que los años que presentaron una mayor dinámica son 1993 y 1994 por el mayor número de proyectos aprobados, sin embargo, en 1998 aunque el número de proyectos no fue tan alto como en dichos años, el presupuesto fue considerable, al igual que 1999.

En cuanto a la cooperación del Acuerdo Global, este prevé el apoyo y el fomento de la cooperación en 29 áreas distintas y al mismo tiempo establece una “cláusula evolutiva”, es decir, que las partes pueden ampliar los temas y los niveles de cooperación y complementarlos mediante acuerdos relativos a sectores o actividades específicas.

Durante el 2001 la Comisión Europea adoptó una nueva estrategia para definir un nuevo marco político, jurídico y administrativo más preciso en su política de cooperación con los países latinoamericanos.

La estrategia abarca seis años del 2000 al 2006 y se basa en tres elementos que son:

1. El Documento Estratégico Nacional (*Country Strategy Paper*).
2. El Memorando de Entendimiento sobre las Orientaciones Plurianuales para la Puesta en Marcha de la Cooperación Comunitaria.
3. El Convenio Marco.¹⁴

1. El Documento Estratégico Nacional (Country Strategy Paper). Contiene un análisis de la situación socio-económica del país y de acuerdo al mismo se definen las líneas estratégicas para la cooperación bilateral.

2. El Memorando de Entendimiento sobre las Orientaciones Plurianuales para la Puesta en Marcha de la Cooperación Comunitaria. Para la elaboración de este documento se basaron en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México 2001-2006, así como en el Documento Estratégico Nacional. También se prevén 56.2 millones de euros por parte de la Comunidad, el objetivo es que se mejore el mecanismo de cooperación bilateral a través de diferentes áreas de acción tales como:

- Lucha contra la pobreza y el desarrollo social, lo cual incluye la cooperación en medio ambiente, integración y refugiados.
- Cooperación científica, técnica, cultural y educativa

¹⁴ *Ídem*

- Cooperación económica y
- La consolidación del Estado de Derecho y apoyo institucional.¹⁵

Cuadro No. 2.

COOPERACIÓN DIRECTA DE LA UNIÓN EUROPEA A MÉXICO

Distribución de los fondos de cooperación de la UE en el periodo 2002-2006

AÑO	ÁMBITO DE ACTIVIDAD	IMPORTE (indicativo)
2002	Consolidación del estado de Derecho, reforma del sistema judicial	4 millones de euros
2002	Desarrollo social y reducción de las desigualdades	15 millones de euros
2003	Crecimiento Económico	20 millones de euros
	Apoyo a las <i>Pymes</i>	12 millones de euros
	Facilitación de la zona de libre comercio UE-México	8 millones de euros
2005	Investigación científica	10 millones de euros

Fuente: Memorando de entendimiento entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos 2002-2006. Anexo1¹⁶

3. *El Convenio Marco*. Tiene como finalidad establecer un marco jurídico y las formas de gestión de los programas de apoyo y los proyectos que financie la Unión Europea a favor de nuestro país.

Sin embargo, en cuanto a las acciones que se van a llevar a cabo dentro de los tres elementos anteriores, sólo son dos los instrumentos de la política de Cooperación Bilateral, por un lado, la cooperación financiera y técnica y por el otro la cooperación económica.

¹⁵ www.delmex.cec.eu.int

¹⁶ www.equipopueblo.org.mx/ll_mex_ue.htm

Asimismo, la operatividad de todos los programas de cooperación dependen en gran medida del seguimiento que se les de y la coordinación de políticas que establezcan ambas partes. Asimismo, es fundamental que exista una participación y un mayor compromiso de los diferentes sectores: la sociedad, el gobierno, las empresas y las instituciones educativas y de investigación, entre otros, para el mejoramiento y continuidad de los programas.

Como se detallará más adelante, la cooperación de la Unión Europea se realiza a través de subvenciones, de préstamos, proyectos de infraestructura, a través del Banco Europea de Inversiones (BEI).

Para lograr un mejor control en los proyectos de cooperación el Comisario europeo de Relaciones Exteriores Chris Patten, implementó una nueva estrategia para facilitar los proyectos de cooperación. Dicha estrategia consiste en la adopción de un método llamado “Gestión del Ciclo del Proyecto”, en el cuál se incluyen dos instrumentos uno que es el enfoque integrado y otro el marco lógico.¹⁷

De modo que todo proyecto que sea presentado a la Comisión Europea para su financiamiento debe seguir las etapas del enfoque integrado y a su vez seguir la metodología del marco lógico.

¹⁷Claudia Berlanga y Stephan Sberro, “La cooperación con la Unión Europea, un instrumento para el desarrollo nacional” en Alicia Lebrija y Stephan Sberro (coord.). *Op. Cit.* p. 60

Las etapas del enfoque integrado son:

1. Programación
2. Identificación
3. Instrucción
4. Financiación
5. Ejecución
6. Evaluación¹⁸

Cuadro No. 3

FASES DE UN PROYECTO DE COOPERACIÓN

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Programación	Se definen los principios y orientaciones de la cooperación con la Unión Europea, la programación se basa en los ejes prioritarios del Documento de Estrategia.
Identificación	Las ideas del proyecto se expresan en objetivos, resultados y actividades para analizar si se procede al estudio de Factibilidad del proyecto, en la que intervienen directamente los beneficiarios del proyecto.
Instrucción	Se determinan los aspectos del proyecto, si es pertinente y coherente con los ejes prioritarios y se decide si se redacta o no, la propuesta de financiación.
Financiación	Se redacta y firma el Convenio de Financiación por la Unión Europea y México, o los beneficiarios. Asimismo se define la contribución financiera de la parte mexicana, que en la mayoría de los casos debe ascender al 50% del costo total del proyecto.
Ejecución	Es la fase de la realización del proyecto a través de los medios y recursos estipulados en el Convenio de Financiación. Los beneficiarios deben informar a la Comunidad Europea de los resultados y avances del proyecto en forma periódica.
Evaluación	Es el análisis de los resultados y los efectos del proyecto durante su ejecución y finalización, con el objetivo de reorientar el proyecto o emitir recomendaciones que sirvan de base a futuros proyectos similares.

¹⁸ *Ídem*

Dichas etapas forman parte del proceso de los programas de cooperación que son diseñados y financiados por la Comisión Europea en México. En materia de cooperación económica se ha impulsado las relaciones entre empresarios mexicanos y europeos.

Lo que se está promoviendo actualmente son las actividades de interés mutuo que dan primacía a la participación del sector privado, al desarrollo de la pequeña y mediana empresa y a un proceso de transferencia de tecnología por parte de los países miembros.¹⁹

Precisamente en la vertiente de cooperación se dan oportunidades para ampliar la cooperación en nuevos y diversos ámbitos a través de mecanismos como la participación en programas europeos de alta tecnología, esto es uno de los aspectos que no se contempló en el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991.

3.5 TLCUEM: retos para el sector industrial mexicano

Si bien es cierto que México mantiene una estrecha vinculación comercial con Estados Unidos y esto ha ido en aumento, la Unión Europea constituye nuestro segundo socio comercial, de ahí la importancia de establecer un Acuerdo más amplio con esta región.

¹⁹ Mario Chacón; *Op. Cit.* p. 126

La dinámica comercial de México hacia la Unión Europea ha sido mayor con algunos países que con otros, en el cuadro No. 4 podemos ver la evolución de las exportaciones de nuestro país hacia los miembros de la Unión²⁰; sin embargo, con Alemania, España y Reino Unido se tienen niveles mayores, y el país con que tiene menos importaciones de México es Finlandia.

Cuadro No. 4
EXPORTACIONES DE MÉXICO A LA UNIÓN EUROPEA 1994-2000

(millones de dólares)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
BENELUX	271.1	489.4	411.2	375.4	236.6	246.6	235.1
Dinamarca	21.6	7.6	18.6	30.6	35.5	49.1	44.9
Alemania	394.7	515.4	640.9	718.8	1,151.6	2,093.1	1,544.3
Grecia	5.0	8.4	8.9	10.7	9.4	7.5	10.3
España	857.9	796.0	906.9	939.0	713.5	822.4	1,528.5
Francia	517.8	483.5	425.9	429.9	401.4	288.8	375.2
Irlanda	111.6	70.5	146.1	113.0	37.1	67.0	112.1
Italia	86.1	197.3	139.9	273.4	181.4	170.3	222.2
Países Bajos	174.4	177.1	191.8	261.7	338.7	487.7	439.6
Austria	10.1	12.8	10.0	15.8	10.5	10.8	17.1
Portugal	60.0	81.4	56.8	97.3	87.2	180.4	193.7
Suecia	23.0	30.4	19.6	52.8	45.5	23.7	23.5
Finlandia	4.6	1.9	1.5	5.1	1.7	8.2	4.3
Reino Unido	267.3	481.0	531.9	664.2	639.0	747.0	870.1
EUR 15	2,805.9	3,353.5	3,509.8	3,987.6	3,889.1	5,202.6	5,620.9

Fuente: Elaborado por la Delegación de la Comisión Europea en México, con datos de la Secretaría de Economía-BANXICO

²⁰ Se toman datos únicamente de Europa (15 miembros), no se consideran los 10 nuevos miembros que ingresaron en mayo de 2004.

En el cuadro No. 5 se pueden ver los principales productos que México exporta a la Unión, entre estos destacan los aceites crudos de petróleo y los vehículos de motor.

Cuadro No. 5
EXPORTACIONES MÉXICO- UNIÓN EUROPEA
(20 Principales Productos año 2000)

Producto	Total (miles de dólares)	Participación (%)
Aceites crudos de petróleo	1,439,684	25.6 %
Vehículos de motor 1,500-3,000 cm3	608,185	10.8 %
Partes y componentes para computadora	411,717	7.3 %
Productos intermedios de hierro / acero	104,369	1.8 %
Motores de cilindraje superior a 1,000 m3	99,324	1.7 %
Partes para motores	80,410	1.4 %
Plata	79,417	1.4 %
Autopartes	78,399	1.4 %
Ácido tereftalático	66,923	1.2 %
Café	65,030	1.2 %
Equipo de control automático	59,915	1.1 %
Motores para propulsión	58,839	1.1 %
Aparatos emisores	54,241	1.0 %
Juguetes	54,070	1.0 %
Azúcar	45,736	0.8 %
Garbanzo	41,388	0.7 %
Proteínas hidrolizadas	40,846	0.7 %
Hormonas	39,083	0.7 %
Cerveza de malta	38,997	0.7 %
Cigarrillos	38,825	0.7 %

Fuente: Elaborado por la Delegación de la Comisión Europea en México, con datos de la Secretaría de Economía-BANXICO

En los siguientes dos cuadros No. 6 y 7 podemos observar la evolución de las importaciones de la Unión Europea hacia México, así como los principales productos que importamos de dicha región. Los países que sobresalen son: Alemania, Italia, Francia y España, mientras que Grecia ocupa una participación mínima. Dentro de los productos son las partes y accesorios de vehículos automotores y las partes de televisores o radios los que tienen una mayor participación.

Cuadro No. 6

IMPORTACIONES DE MÉXICO PROVENIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA 1994-2000

(millones de dólares)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
BENELUX	346.2	218.0	247.3	343.7	372.0	315.2	482.9
Dinamarca	130.9	70.9	70.7	96.4	119.6	126.5	142.0
Alemania	3,100.9	2,687.1	3,173.7	3,902.3	4,543.4	5,032.1	5,728.4
Grecia	23.7	10.4	9.7	17.2	6.5	15.9	29.8
España	1,1338.3	694.1	629.5	977.7	1,257.0	1,321.8	1,403.0
Francia	1,526.9	979.2	1,019.1	1,182.4	1,429.9	1,393.7	1,466.6
Irlanda	137.7	181.1	239.1	256.9	308.5	329.7	403.6
Italia	1,021.4	771.5	999.1	1,326.0	1,581.1	1,649.4	1,849.4
Países Bajos	204.1	217.9	225.1	261.9	328.4	325.6	363.1
Austria	121.1	87.5	113.1	139.4	191.8	170.1	176.8
Portugal	20.7	18.8	21.6	34.1	43.8	52.2	51.4
Suecia	277.1	200.7	228.8	354.3	339.2	699.2	1,318.0
Finlandia	66.1	63.5	84.7	100.6	122.0	175.8	211.7
Reino Unido	706.6	531.8	679.4	915.3	1,056.2	1,135.2	1,091.3
EUR 15	9,058.1	6,732.2	7,740.6	9,917.3	11,699.4	12,742.4	14,745.0

Fuente: Elaborado por la Delegación de la Comisión Europea en México, con datos de la Secretaría de Economía-BANXICO

Cuadro No. 7

IMPORTACIONES MÉXICO- UNIÓN EUROPEA*(20 Principales Productos año 2000)*

Producto	Total (miles de dólares)	Participación (%)
Partes y accesorios de vehículos automotores	521,792	4.1 %
Partes televisores o radios	203,384	1.6 %
Maquinaria y equipo mecánico	155,535	1.2 %
Aparatos de liquefacción de aire	146,650	1.1 %
Vehículos automotores 1,500-3,000 cm ³	145,269	1.1 %
Aparatos de transmisión para radiotelefonía	133,703	1.0 %
Medicamentos	124,931	1.0 %
Partes para motor	115,054	0.9 %
Centrifugadoras	83,387	0.6 %
Mototes de pistón	79,239	0.6 %
Lámina rolada de acero	78,212	0.6 %
Artículos de plástico	75,590	0.6 %
Maquinaria de transferencia lineal o rotativa	73,046	0.6 %
Gasolina	67,236	0.5 %
Partes para aparatos eléctricos	67,116	0.5 %
Libros impresos	66,536	0.5 %
Preparaciones a base de productos lácteos	65,734	0.5 %
Aparatos eléctricos	60,416	0.5 %
Maquinaria de moldear por soplado	58,936	0.5 %
Aparatos de telecomunicación digital	58,349	0.5 %

Fuente: Elaborado por la Delegación de la Comisión Europea en México, con datos de la Secretaría de Economía-BANXICO

La evolución que el comercio con la Unión Europea en los próximos años, va a depender no sólo del proceso de liberalización comercial en el Acuerdo, sino de los mecanismos de apoyo y de las políticas internas que el gobierno mexicano diseñe para el desarrollo de los sectores productivos y con ello impulse su participación en el sector exportador.

El Acuerdo Global en su vertiente comercial, sentó las bases para la creación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM). Dicho Acuerdo es de carácter mixto por contemplar temas que competen a la Comunidad y otros en los que los Estados Miembros de la Unión Europea han conservado su soberanía.

En este sentido, las negociaciones comerciales resultaron en dos decisiones distintas conocidas como el TLCUEM: la primera relativa a temas de competencia de las instituciones comunitarias y la segunda se refiere a los capítulos de competencia de los Estados Miembros, las dos requiriendo procedimientos internos de aprobación en la Unión Europea.²¹

- 1) Decisión 2/2000 adoptada el 23 de marzo del 2000 por el Consejo Conjunto México-Unión Europea. Esta Decisión entró en vigor el 1º de julio del 2000 y establecía los compromisos necesarios para la puesta en marcha de:
 - a. La progresiva y recíproca liberalización del comercio de bienes,
 - b. La apertura de los mercados en las compras gubernamentales de ambas partes
 - c. El establecimiento de mecanismos de cooperación en materia de competencia

²¹ “La situación actual del Acuerdo entre México y la Unión Europea” en Europa en México. Rev. No. 3. Delegación de la Comisión Europea en México. 2001, p. 23

- d. Un mecanismo de consultas con miras a alcanzar soluciones mutuamente satisfactorias en caso de dificultades en la protección de la propiedad intelectual.
 - e. El establecimiento de un mecanismo de solución de controversias.
- 2) Decisión 2/2001, adoptada el 27 de febrero del 2001 por el Consejo Conjunto México-Unión Europea. Entró en vigor el 1º de marzo del 2001 y establecía los compromisos necesarios para la puesta en marcha de:
- a. La progresiva y recíproca liberalización del comercio en materia de servicios
 - b. La progresiva liberalización de las inversiones y pagos relacionados
 - c. Asegurar una adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual
 - d. Establecer un mecanismo de controversias.

Dentro de los objetivos que México se planteó el TLCUEM se encuentran los siguientes:

1. Fortalecer su presencia en Europa
2. Diversificar geográficamente sus mercados
3. Incentivar las inversiones europeas en México
4. Ampliar las opciones de transferencia de tecnología y establecer alianzas estratégicas entre las pequeñas y medianas empresas.
5. Fortalecer la planta productiva nacional
6. Con lo anterior generar más y mejores fuentes de trabajo.²²

²² www.delmex.cec.eu.int

Sabemos que para la consecución de los objetivos planteados en el TLCUEM de establecer una zona de libre comercio, se implementaron diversas medidas de reducciones arancelarias en el comercio de bienes y para la liberalización del comercio de servicios.

Dichas medidas constituyen un reto para el sector industrial mexicano, en cuanto al desarrollo, productividad y competitividad; ya que a pesar de que el calendario de reducciones arancelarias contempló que en México, la producción industrial se liberalizará totalmente hasta el 2005-2006 y la producción industrial de la Unión Europea quedó liberalizada en el 2003; esto no significa que se alcancen los objetivos.

El problema es que la política de apertura comercial y liberalización comercial no han sido acompañadas de mecanismos o instrumentos adecuados de política industrial que incorporen a las pequeñas y medianas empresas en el proceso de apertura y promuevan su competitividad.²³

La asimetría existente entre el sector productivo de la Unión Europea y México, es algo que no debe dejarse de lado, ya que la evolución del intercambio comercial entre ambas regiones, va a depender del fortalecimiento del sector productivo industrial y a su vez dicho fortalecimiento se va a lograr mediante el diseño de políticas internas que lo apoyen y la complementación con los programas de cooperación.

²³ Claudia Berlanga y Stephan Sberro, *Op. Cit.* p. 51

4. LAS PYMES FRENTE A LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ACUERDO GLOBAL

4.1. Importancia de las Pymes para la economía mexicana

Las micro pequeñas y medianas empresas (*Pymes*) son fundamentales ya que en muchos países constituyen la clave del desarrollo, al crear y generar fuentes de empleo, al mismo tiempo participan en el proceso productivo, incorporándose a la dinámica de exportación.

En el caso de México las *Pymes* tienen un papel importante en la economía del país, de acuerdo a estudios y análisis de la Secretaría de Economía “las *Pymes* mexicanas constituyen más del 90% de las empresas establecidas, generan el 42% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 64% del empleo.¹

Asimismo, ha establecido una estratificación de acuerdo al número de trabajadores, como se aprecia en el cuadro No. 8:

Cuadro No. 8

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS POR NÚMERO DE TRABAJADORES.

SECTOR/ TAMAÑO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICRO	0-10	0-10	0-10
PEQUEÑA	11-50	11-30	11-50
MEDIANA	51-250	31-100	51-100

Fuente: Secretaría de Economía. www.economia.gob.mx

¹ www.economia.gob.mx

Las *Pymes* enfrentan diversos problemas, principalmente: una escasa participación en el comercio exterior, el acceso a fuentes de financiamiento es muy limitada, no existe una capacitación eficiente en recursos humanos, hay una falta de vinculación con el sector académico, no se tiene una cultura de innovación de los procesos y desarrollo tecnológico, el apoyo gubernamental es muy bajo, y no existe una planeación estratégica.²

Todos estos problemas, generan una falta de competitividad de dichas empresas, la cual es indispensable para enfrentar los procesos de apertura comercial, en especial con el establecimiento de Acuerdos de Libre Comercio.

De acuerdo a diversos estudios realizados sobre *Pymes*, el diagnóstico no es muy alentador ya que de unas 200,000 empresas que se establecen al año, sólo el 10% tiene posibilidades de desarrollarse, el 25% tiene escasas posibilidades de desarrollo y generar recursos de sobrevivencia, un 65% desaparece antes de los dos años de vida, principalmente (66%) por falta de capacitación adecuada y oportuna y un 34% por otras razones.³

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa de Desarrollo Empresarial, reconocen la importancia de las *Pymes* en el desarrollo nacional y establecen una serie de objetivos para su desarrollo, transformación y consolidación de su competitividad.

² Emprendedores al servicio de la pequeña y mediana empresa, Revista editada por la Facultad de Contaduría y Administración, No. 82, Julio-Agosto, 2003, p. 16

³ *Ibidem*, p. 17

Dentro del Programa de Desarrollo Empresarial se destaca la necesidad de la participación de instancias gubernamentales, organismos empresariales, instituciones académicas, científicas y de investigación, y de las mismas empresas para lograr los objetivos planteados.

Uno de los programas gubernamentales de apoyo a las *Pymes* más importante es el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME), creado en el 2001 como un instrumento para apoyar la competitividad de las empresas, orientado a desarrollar el conocimiento, la gestión y la innovación tecnológica.

En términos generales dicho Fondo otorga herramientas a las *Pymes* para impulsar su competitividad a partir del desarrollo de sus procesos, operación y habilidades empresariales para la consolidación de su crecimiento y productividad.

Las líneas de apoyo que cubre este Fondo son:

1. Capacitación.
2. Consultoría (básica y especializada).
3. Elaboración de programas y metodologías para dar capacitación y consultoría.
4. Formación y especialización de capacitadores y consultores orientados en la atención de las *Pymes*.⁴

⁴ www.economia.gob.mx

Sin embargo, el impacto que tenga este y otros Fondos de ayuda hacia las *Pymes* va a depender en gran medida de la información y conocimientos que tengan los pequeños empresarios acerca del funcionamiento de los mismos.

También, en el sector académico se llevan a cabo acciones importantes de apoyo a las *Pymes*, tal es el caso de la Facultad de Contaduría y Administración en la UNAM, que cuenta con el Centro de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (CAMYPE) el cual que ha brindado su apoyo a través de asesores especializados en mercadotecnia, contabilidad y costos, recursos humanos, aspectos fiscales, jurídicos, de diseño, proyectos de inversión y servicios de gestión.⁵

La importancia de este Centro es que los resultados se pueden ver en un corto y mediano plazo y se reflejan en los ingresos y en la rentabilidad de las empresas, y esto forma parte de una oportunidad de crecimiento del país.

Por otra parte, las acciones de apoyo para el crecimiento y competitividad de las *Pymes* (a través de instituciones gubernamentales, empresariales o académicas) no sólo se basan en la cooperación económica, sino que se refuerzan y complementan con la cooperación científica y técnica y la cooperación educativa.

Es necesario que el gobierno mexicano diseñe políticas internas que fortalezcan a las *Pymes* y también que promuevan su crecimiento a través de programas de cooperación internacional.

⁵ Emprendedores al servicio de las pequeñas y medianas empresas, *Op. Cit.* pp. 26-27

Una vez analizada, la importancia y algunos problemas que enfrentan las *Pymes* mexicanas, abordaremos de manera general, la evolución que ha tenido la cooperación científica-técnica en México, asimismo, su relación con la Unión Europea. Esto nos permitirá conocer acerca de los programas de apoyo a las *Pymes* en el marco de la cooperación científica-tecnológica y económica del Acuerdo Global.

4.2. La cooperación técnica y científica en México

La cooperación internacional para el desarrollo ya sea la económica, financiera, educativa, científica o tecnológica constituyen un instrumento importante que vincula la política exterior con los esfuerzos de desarrollo nacional, al mismo tiempo, refuerzan el contenido de las relaciones políticas de México con el exterior.⁶

La Secretaría de Relaciones Exteriores es la encargada de dirigir las acciones y los programas de cooperación internacional, con el fin de lograr una mayor coordinación entre dichas operaciones, en 1994 fue creada la Subsecretaría de Cooperación Internacional que se encargó de coordinar las acciones de cooperación en materia educativa, cultural, técnica y científica.

En 1998 se creó el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) como una institución responsable de la gestión global de la cooperación de México con el exterior.

⁶Alfredo Pérez Bravo e Iván Sierra, Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana. Porrúa, Secretaría de Relaciones Exteriores, IMEXCI, México, 1998, p. 117

La nueva orientación de cooperación que se le dio al IMEXCI fue muy importante, por un lado, dicho instituto define las políticas ya sean generales o específicas para la cooperación en el marco de la política exterior mexicana y al mismo tiempo, facilita el acceso de organizaciones y de la sociedad para participar en actividades de la cooperación para el desarrollo.⁷

El IMEXCI tiene la capacidad de impulsar la cooperación en otros sectores tales como: los servicios de información, capacitación, consultoría y apoyar en el diseño y administración de proyectos de cooperación.

La cooperación científica y técnica constituye una parte esencial de la cooperación internacional para el desarrollo y se define como: *“un flujo de recursos, información, experiencias, tecnología aplicada y en general de conocimientos que coadyuvan a resolver problemas específicos de la planta productiva y el aparato científico y tecnológico dentro de la estrategia de desarrollo económico y social del país”*.⁸

Uno los antecedentes en México de los avances en el área científica y técnica, fue que en 1971 se creó la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, el objetivo de esta fue coordinar la política mexicana en materia de cooperación científica y técnica, y facilitar la ejecución de diversos programas en esta materia.

México ha tenido una participación activa dentro de los diversos programas de cooperación técnica y científica ya sea como receptor de la cooperación por parte de países industrializados o de

⁷*Ibidem*, p. 119

⁸ *Ídem*

diversos organismos especializados, y también como oferente de este tipo de cooperación a países menos desarrollados de América Central y el Caribe. La posición que asume nuestro país como receptor de cooperación debe tomar en consideración puntos de significativa importancia, tales como:

1. Establecer prioridades que atiendan a sectores estratégicos donde se requiera la cooperación y las poblaciones donde más se necesite.
2. Seleccionar los rubros donde sea más importante gestionar la cooperación internacional como el desarrollo social, la incorporación de nuevas tecnologías, el cuidado del medio ambiente, el aprovechamiento de recursos energéticos, el desarrollo de recursos humanos, el manejo del agua, la informática y las telecomunicaciones.
3. Fomentar la no condicionalidad de la cooperación ya que al recibir la cooperación por parte de los países industrializados esta no debe vincularse a condicionamientos políticos o económicos de ningún tipo.
4. Promover la coparticipación, el cofinanciamiento y la corresponsabilidad con instituciones nacionales para que la cooperación que sea captada tenga mayores resultados.
5. Considerar la complementariedad en la cooperación internacional a través de las acciones nacionales que se llevan a cabo para promover el desarrollo interno el país.
6. Participar con un número mayor de instancias nacionales de carácter no gubernamental.⁹

⁹ *Ibidem*, p. 121

Todos estos aspectos forman parte del desarrollo y de los avances que en materia de cooperación técnica y científica se han dado en la política exterior mexicana.

4.3 La cooperación técnica y científica entre México y la Unión Europea

Si bien México y la Unión Europea establecieron en 1975 un Acuerdo Marco de Cooperación, fue en los años ochenta cuando se intensificaron las relaciones de cooperación para el desarrollo, en especial en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

En 1986 inició la cooperación científica y técnica entre México y la Unión Europea, las tareas de investigación y la colaboración científica se desarrollaron principalmente en áreas de: ciencias agrícolas, ciencias biológicas, química, medio ambiente, salud, nuevos materiales, ciencias de la tierra, físico-matemática e ingeniería.

Las actividades en esta materia se reflejaron principalmente en proyectos conjuntos, becas, apoyos a la investigación a nivel posdoctoral y la organización de talleres y seminarios.

Entre 1986 y 1990 se llevaron a cabo 35 proyectos de investigación, 40 becas posdoctorales y un seminario conjunto, en 1988 se celebró la Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación científica-técnica.¹⁰

¹⁰ *Ibidem*, p. 148

En 1991 la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea puso de manifiesto la cooperación económica y comercial, la colaboración entre instituciones financieras en materia de industria e inversiones, así como la cooperación científica y técnica.

La nueva dinámica de cooperación impulsó el apoyo en diferentes sectores como el pesquero, minero, tecnologías de información, telecomunicaciones, transportes, salud pública, el combate a las drogas, energía, medio ambiente, turismo, planeación económica y social, administración pública, información y cultura.

Prácticamente la cooperación técnica y científica que se llevó a cabo hasta 1994 fue a través de financiamientos de proyectos de investigación universitaria y apoyo a becas posdoctorales, sin embargo, en dicho año se dio un cambio de política en la Comisión Europea, la Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (INCO), se manifestó en el “Cuarto Programa Marco 1994-1998” y el área se denominó “Investigación y Desarrollo Tecnológico” (IDT).¹¹

En el cuadro No. 9 se observa la evolución de la cooperación científica y tecnológica a partir de 1990 a 1999. Cabe resaltar que en 1993 y 1994 se aprobaron la mayor parte de proyectos en esta materia.

¹¹ www.sre.gob.mx/unioneuropea/RelacionMexicoUE/cooperacion.hym

Cuadro no. 9

EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Año	Número de proyectos	Monto CE (en euros)
1990	14	1.637.580
1991	11	1.954.563
1992	17	2.254.933
1993	38	3.785.034
1994	24	3.082.01
1995	-	-
1996	11	1.213.00
1997	11	860.831
1988	9	766.108
1999	0	0
TOTAL	135	15.554.130

Fuente: Informe de cooperación con México 1997-2000. Unión Europea.
Delegación de la Comisión Europea en México.

En 1999 no hubo presupuesto para proyectos ya que había iniciado el Quinto Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, sin embargo se convocaron 4 proyectos que iniciaron hasta el año 2000, y en éste último se aprobaron otros 3 proyectos.¹²

Con el Acuerdo Global se planteó que la cooperación científica y tecnológica tiene como objetivo el fomentar los intercambios de información y conocimientos especializados en ciencia y tecnología, aplicando los programas y las políticas así cómo se debe fomentar una relación duradera

¹² Informe de cooperación con México 2000-2001. Unión Europea. Delegación de la Comisión Europea en México, p. 23

entre las comunidades científicas de ambas partes, no sin dejar de lado el fomento de la formación de recursos humanos.¹³

En el 2001 la Comisión Europea adoptó una nueva estrategia de cooperación en la que se prevén 56.2 millones de euros por parte de la Comunidad en 4 rubros:

1. Lucha contra la pobreza y el desarrollo social.
2. Cooperación científica, técnica, cultural y educativa.
3. Cooperación económica.
4. Consolidación del Estado de Derecho y apoyo institucional.¹⁴

En este sentido, la cooperación técnica y científica forma parte fundamental de la estrategia de cooperación entre México y la Unión Europea.

Dentro del Quinto Programa Marco para la cooperación internacional en materia de investigación y desarrollo (1998-2002), la Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (INCO), lo más significativo fue que en el año 2000 se aprobaron 10 proyectos en los que se dio la participación mexicana a través de diversas instituciones, en especial educativas.¹⁵

En la agenda de cooperación de la Comisión Europea y del gobierno mexicano, la innovación científica y tecnológica constituyen una prioridad para ambas partes.

¹³ Art. 29 del Acuerdo Global.

¹⁴ www.delmx.cec.eu.int

¹⁵ Informe de cooperación con México 2001-2002. Unión Europea. Delegación de la Comisión Europea en México, p.20

Por tal razón, tanto la Comisión Europea como el gobierno de México a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), han estado trabajando en un proyecto bilateral que deberá iniciar en el 2005; el cual toma en cuenta los objetivos europeos del Sexto Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2002-2006) y los objetivos mexicanos del Programa Especial en Ciencia y Tecnología (2001-2006).¹⁶

Como resultado del trabajo y las negociaciones en materia científica y tecnológica por parte de México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo Global, el 3 de febrero del 2004 se llevó a cabo en Bruselas Bélgica la firma del “Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre México y la Comunidad Europea”.¹⁷

Este acuerdo abre las puertas para que México y la Unión Europea realicen en forma conjunta todo tipo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, entrenamiento de científicos y tecnólogos de alto nivel y participación en redes de investigación entre otros.¹⁸

Las áreas de cooperación que contempla son: medio ambiente y clima, investigación biomédica y salud, agricultura, silvicultura y pesca, tecnologías industriales y de fabricación, investigación sobre electrónica, materiales y metrología, energía no nuclear, transportes, tecnologías de la sociedad de la información, investigación en desarrollo económico y social, biotecnologías, aeronáutica e investigación espacial y aplicada, política científica y tecnológica.¹⁹

¹⁶ www.delmex.cec.eu.int

¹⁷ Gaceta Parlamentaria, No. 46, 15 de Abril 2004, en www.senado.gob.mx

¹⁸ www.conacyt.mx/comunicacion/servicios/boletines/boletin06-4DCS.html

¹⁹ Gaceta Parlamentaria, *Op. Cit.*

La cooperación en ciencia y tecnología se complementa con otras formas de cooperación como la económica y la educativa, por ello, la vinculación y articulación entre éstas constituyen una plataforma de crecimiento económico, en la medida que se favorezcan el desarrollo de las empresas, en especial, las *Pymes* y por ende al sector productivo nacional.

4.4 Programas de cooperación orientados a las *Pymes* (científicos-tecnológicos y económicos)

Como hemos señalado anteriormente la cooperación técnica-científica va ligada a la cooperación de tipo económico, la complementación de ambos programas constituyen una importante oportunidad para el desarrollo de las *Pymes* mexicanas, en el contexto del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.

a) Programas de cooperación científico-tecnológicos

Para cumplir con los objetivos que señala el Acuerdo Global en el Art. 29 referente a la cooperación científica y tecnológica es necesario instrumentar una serie de acciones y programas de cooperación específicos para no quedar únicamente en un diálogo de cooperación.

Hay que reconocer que la Unión Europea cuenta con instituciones consolidadas y programas ya establecidos, y México no tiene las mismas condiciones, pese a ello, a través de una planeación adecuada se pueden lograr avances importantes.

Como lo establece el Documento de Estrategia y el Memorando de Entendimiento, el Programa de cooperación científica-tecnológica deberá dar inicio este 2005, y para la ejecución de dicho proyecto destinarán 10 millones de euros, y el programa de apoyo a las *Pymes* tendrá recursos de 12 millones de euros, como se aprecia cuadro No. 10.

Cuadro No. 10

COOPERACIÓN DIRECTA DE LA UNIÓN EUROPEA A MÉXICO

Distribución de los fondos de cooperación

AÑO	ÁMBITO DE ACTIVIDAD	IMPORTE (indicativo)
2003	Crecimiento Económico	20 millones de euros
	Apoyo a las Pymes	12 millones de euros
	Facilitación de la zona de libre comercio UE-México	8 millones de euros
2005	Investigación científica	10 millones de euros

Fuente: Memorando de Entendimiento entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos 2002-2006. Anexo 1²⁰

El trabajo que México y la Unión Europea han estado haciendo en materia de ciencia y tecnología a través de la Comisión Europea y de CONACYT, deberá tomar en cuenta el beneficio mutuo y la reciprocidad en las actividades y oportunidades de investigación y desarrollo tecnológico.²¹

Algunos puntos que pueden considerarse como líneas de acción de los programas de cooperación científico-tecnológicos son:

²⁰ www.equipopueblo.org.mx/11_mex_ue.htm

²¹ Gaceta Parlamentaria, *Op. Cit*

1-Fomentar el intercambio regional para poder aprovechar las ventajas que ofrece la cooperación con los países de la Unión Europea.

2-Establecer iniciativas y políticas de cooperación subregional y regional con base a las instituciones, los programas de desarrollo científico y tecnológico de la región y los mecanismos de cooperación existentes dentro de la región.

3-Promover el establecimiento de instituciones regionales que permitan que la cooperación con la Unión Europea sea benéfica.

4-Fortalecer la coordinación en el uso de los instrumentos de cooperación dentro de la región, y

5- Promover la realización de actividades de cooperación científica y tecnológica, así como la articulación de mecanismos y fuentes de cooperación a nivel nacional, subregional y regional.

Lo anterior significa que México a través de CONACYT y otras instituciones debe promover mecanismos de apoyo al sector de ciencia y tecnología, ya que la cooperación bilateral con la Unión Europea en este sector, constituye un complemento fundamental a las acciones que emprenda el gobierno mexicano.

También, es importante que dichas líneas de acción obedezcan a los intereses, demandas y necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, para lograr un desarrollo no solo económico, sino social, político, cultural, entre otros.

Asimismo, se debe tomar en cuenta las necesidades y prioridades del sector privado y al mismo tiempo, hay que impulsar el desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías y la capacidad para absorberlos de manera que se puedan transformar y beneficiar la producción, en especial, adaptarlos a las pequeñas y medianas empresas, que son un factor dinámico en la economía del país.

Una de las prioridades urgentes es vincular los programas de investigación y desarrollo tecnológico con objetivos sociales y económicos, es decir, que las políticas de cooperación científica y tecnológica incorporen los objetivos de desarrollo social y económico para que se incorporen las demandas y se cubran las necesidades de los distintos actores sociales.²²

Otro aspecto clave es tomar en cuenta las capacidades, recursos y potencialidades reales entre los países, para que se puedan implementar programas más acordes a las condiciones en que se encuentran.

Las actividades que se realicen para cumplir los objetivos planteados, van a ser más benéficas al buscar una coordinación o un enlace entre el sector público y el sector privado, con el fin de alcanzar una cohesión entre la ciencia y la tecnología con el apoyo de inversiones.

²² www.delmex.cec.eu.int, *Op. Cit.*

b) *Programas de cooperación económica*

Dentro del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea en el Art. 17 contempla la cooperación para el sector de las *Pymes* y señala como principal objetivo, favorecer un entorno para el desarrollo de las *Pymes*, la cooperación está orientada a:

- Fomentar contactos entre agentes económicos.
- Impulsar inversiones conjuntas.
- Establecer empresas conjuntas y redes de información por medio de programas horizontales existentes como: ECIP, AL-INVEST, BRE y BC-NET.
- Facilitar el acceso al financiamiento.
- Proporcionar información, y
- Estimular las innovaciones.²³

Para lograr estos puntos, en el Documento de Estrategia y el Memorando de Entendimiento se estableció que la cooperación económica se desarrolle en 2 áreas complementarias que son:

- 1.- Facilitación del Acuerdo de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
- 2.- Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas Unión Europea-México (PIAPYME).²⁴

²³ Art. 17 del “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra”.

²⁴ “Cooperación UE-México” en Europa en México. Delegación de la Comisión Europea en México, 2003, p.

El objetivo de ambos programas es estimular el desarrollo económico por medio del incremento del comercio bilateral.

1.- Facilitación del Acuerdo de Libre Comercio entre México y la Unión Europea

Este programa tiene por objeto garantizar el apoyo y facilitación del proceso de liberalización comercial, en el marco del Acuerdo Comercial entre México y la Unión Europea, es decir, lograr el mejor acceso posible a los mercados de ambas partes al estimular el aumento de los flujos comerciales, mejorando el marco administrativo y técnico del comercio.²⁵

Dicho programa es considerado de gran importancia para alcanzar una zona de libre comercio y con ello incrementar el intercambio comercial. Asimismo, se espera que sean más fáciles las transacciones comerciales para operadores mexicanos y europeos, para lograr esto se han señalado algunas áreas que favorecerán este proceso, tales como: la cooperación aduanera, estándares industriales y reglamentos técnicos, estándares fitosanitarios, propiedad intelectual, competencia, movimiento de capitales, reglamentaciones de inversiones y protección de consumidores.²⁶

2.- Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas Unión Europea-México (PIAPYME).

Es un proyecto de asistencia técnica a las *Pymes*, a través de la cooperación económica para el fortalecimiento de estas empresas se pretende incrementar su competitividad y con ello favorecer la apertura comercial.

²⁵ Para la ejecución de este programa se destinaron 8 millones de euros.

²⁶ “Cooperación UE-México” en Europa en México, *Op. Cit*, p. 16

Para la ejecución de este proyecto la Comisión Europea destinó 12 millones de euros y el gobierno mexicano otra cantidad igual, se trata de un programa cofinanciado con duración de 4 años, el pasado mes de mayo del 2004 inició sus actividades, y se llevará a cabo a través del Centro Empresarial México-Unión Europea (CEMUE).²⁷

El PIAPYME tiene como objetivo general el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea, y su objetivo específico es incrementar la competitividad y la capacidad exportadora de las *Pymes* mexicanas.

Básicamente los beneficiarios de dicho programa son las *Pymes* que tienen cierto grado de desarrollo, al participar en actividades de exportación o que cuenten con un nivel de desarrollo tecnológico. Sin embargo, con el fin de aumentar el efecto del programa entre *Pymes* también se trabaja con el apoyo de operadores²⁸ quienes también pueden recibir capacitación, asistencia técnica e información.²⁹

Las actividades que cubre el PIAPYME son diversas y se enfocan principalmente a la asistencia técnica, transferencia de tecnología, capacitación y servicios de información. Sin embargo, existen una serie de actividades específicas dirigidas a empresas individuales, a grupos de empresas, a operadores y a los sistemas de información, como se observa en el siguiente cuadro:³⁰

²⁷ www.delmex.cec.eu.int

²⁸ Son organizaciones públicas o privadas, prestadores de servicios, personas físicas (mexicanas o europeas) dedicadas a apoyar a las *Pymes*, quienes son interlocutores entre el PIAPYME y las empresas.

²⁹ www.cemue.com.mx

³⁰ “Temas de Actualidad” en Europa en México, 2003, *Op. Cit* p. 28

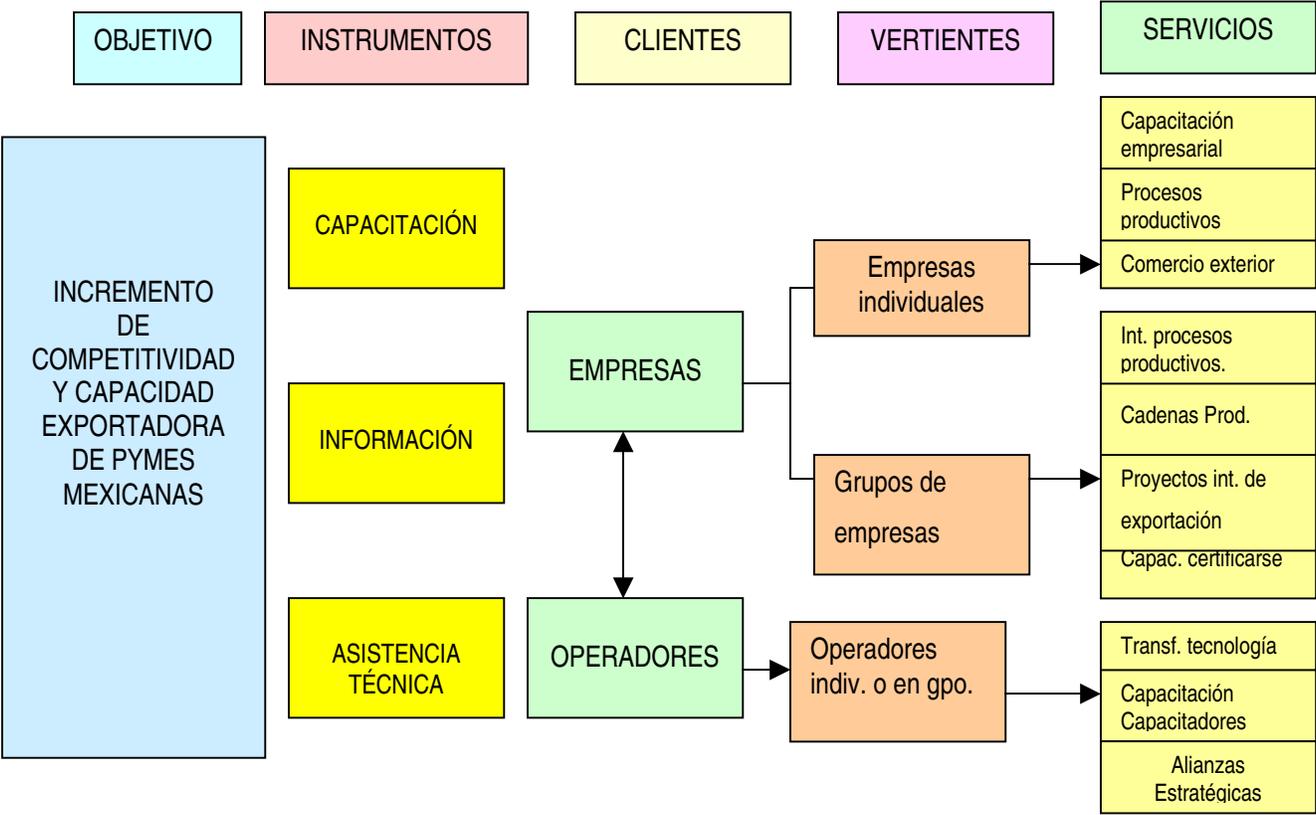
Cuadro No. 11

ACTIVIDADES DEL PIAPYME

DESTINATARIO	ACTIVIDAD
Empresa individual	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y asistencia técnica ligada a la gestión empresarial. • Capacitación y asistencia técnica ligada a los procesos productivos. • Capacitación y asistencia técnica ligada al conocimiento del mercado exterior y los procesos exportadores. Apoyo en el conocimiento del mercado europeo y mejora de la capacidad para exportar a dicho mercado.
Grupos de empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica ligada a los procesos de integración empresarial • Asistencia técnica ligada a los procesos productivos y transferencia de tecnología. • Asistencia técnica y apoyo financiero ligado a los procesos de penetración en el mercado exterior.
Operadores y grupos de operadores	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica ligada a la capacitación. • Apoyo en materia de asistencia técnica a las actividades de los operadores. • Asistencia técnica ligada a la generación de procesos de alianzas estratégicas entre empresas mexicanas y europeas.
Alianzas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica ligada a la generación de alianzas estratégicas.
Sistemas de información	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un portal de integración México- Unión Europea, para que las <i>Pymes</i> tengan acceso y les sirva de apoyo a la internacionalización de las mismas empresas. • Potenciar las redes de información existentes (contacto pyme). • Promover el buen funcionamiento y uso. • Generar una base de datos con todas las actividades del programa.

Fuente: Datos obtenidos en www.cemue.com.mx y www.delmx.cec.eu.int

En el siguiente cuadro podemos ver de manera esquemática y precisa los aspectos más relevantes del Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas Unión Europea-México (PIAPYME).



Fuente: www.cemue.com.mx

Debido a la reciente implementación del PIAPYME, no se puede hacer una evaluación de sus resultados, sin embargo, existen una serie de objetivos que se espera se cumplan al término de la duración de dicho proyecto, entre tales se encuentran:

- Lograr un incremento de la competitividad de las *Pymes* mexicanas y europeas a través de las acciones llevadas a cabo (asistencia técnica y capacitación).

- Incrementar la eficiencia productiva, administrativa y comercial de las empresas mexicanas a través de la transferencia de tecnología, “know how”, desarrollo e innovación tecnológica.
- Respaldar los procesos de cooperación empresarial para coadyuvar a la generación de coinversiones y alianzas estratégicas entre las *Pymes* europeas y mexicanas, para acelerar su proceso de modernización e internacionalización.
- Mejorar y facilitar el intercambio comercial entre México y la Unión Europea.
- Fomentar la integración de cadenas productivas a través de la cooperación empresarial, y
- Fortalecer los mercados mediante el apoyo a sistemas de información de comercio exterior de fácil acceso.³¹

Parte de los resultados que se han tenido para la facilitar el acceso al mercado europeo es un servicio de asistencia técnica (helpdesk), creado por la Comisión Europea, con el objetivo de brindar a los exportadores una herramienta que facilite su acceso al mercado de la Unión Europea. Es un servicio que aún no está terminado, contiene información sobre derechos de aduana, documentación aduanera, normas de origen y estadísticas comerciales.³²

³¹ www.cemue.com.mx

³² www.delmex.cec.eu.int

c) Otros programas de cooperación económica

México también se ha beneficiado de otros programas de cooperación que la Unión Europea tiene con diversos países de América Latina, como:

- ALFA (América Latina Formación Académica); intercambio universitario.
- ALBAN (Programa de Becas para Latinoamericanos en la UE) becas para estudiar en Europa.
- URB-AL (cooperación con municipios).
- AL-INVEST (promoción de inversiones).
- @LIS (tecnología de la información).³³

Sin embargo, solo nos vamos a referir al Programa AL-INVEST (de carácter económico), es una red de operadores de Europa y América Latina que cooperan en la organización de “encuentros sectoriales” entre empresas del mismo sector.

Este programa fue creado en 1994 por la Comisión Europea, hoy en día es un instrumento eficaz de cooperación entre las *Pymes* europeas y latinoamericanas, ya que lleva a cabo tres tipos de acciones:

³³ Rosa María Piñón Antillón, “La Asociación Estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: ¿mito o realidad?” en La Cumbre de Guadalajara 2004: ¿Una Alianza Histórica o una Asociación Estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe?. ECSA México, Fundación Friedrich Ebert, México, 2004, p. 38

- 1.- Encuentros empresariales.
- 2.-Acercamiento individualizado de empresas de ambas regiones y
- 3.- Fomento de actividades entre los países de América Latina.

Los principales beneficiarios de este programa son las empresas quienes tienen acceso a través de operadores económicos.

En el caso de Europa existe la Red de Coopecos que son los operadores económicos elegidos por la Comisión Europea, como puntos focales para los demás operadores y empresas. Y en América Latina son los Eurocentros, nuestro país cuenta con 4 importantes:³⁴

- 1.- Eurocentro NAFIN
- 2.- Eurocentro BANCOMEXT
- 3.- Eurocentro CANACINTRA
- 4.- Eurocentro Tec de Monterrey

Estos operadores económicos son los que organizan los encuentros sectoriales, la importancia de dichos encuentros es que tratan de propiciar un programa en el que participen por lo menos empresas europeas de tres Estados Miembros y de un país Latinoamericano en el marco de un mismo sector.

³⁴ www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest/index_en.htm

Asimismo, se pretenden organizar la promoción y facilitación de las relaciones comerciales entre las dos regiones. La cooperación que se da en dichos encuentros es por medio de la creación de alianzas estratégicas, la transferencia de tecnología, el intercambio de información, y la firma de acuerdos de distribución.

Los resultados que se han tenido a partir de los Encuentros Sectoriales han sido muy favorables para ambas partes, tan solo en un periodo de 1996 al 2002 han participado más de 35,000 empresas europeas y latinoamericanas, se han concretado 615 acuerdos comerciales, el valor de dichos acuerdos es de 167.700.871 euros. Los acuerdos de inversión que se registraron fueron 68 con un valor de 47.873.402 euros. En el siguiente cuadro podemos ver el número de encuentros que se llevaron a cabo en este periodo; en el año 2000 fue cuando se realizaron el mayor número de encuentros.

Cuadro No. 13

ENCUENTROS SECTORIALES (1996-2002)

Año	No. de Encuentros
1996	40
1997	47
1998	36
1999	35
2000	62
2001	39
2002	53

Fuente: <http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest>

Los encuentros sectoriales se realizan en cualquier sector de la economía, en el cuadro No. 14 se muestra el número de actividades que se desarrollaron en cada sector en un periodo de 1998 a 2002.³⁵

³⁵ http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest/results_es.cfm

Cuadro No. 14

DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR SECTOR (ENERO DE 1998 - DICIEMBRE DE 2002)

Actividades por sector industrial (98-02)	Num. de actividades 98-02	% del Total	1998	1999	2000	2001	2002
Agricultura, ganadería y pesca	11	5,58	0	1	1	3	6
Agro-industria	33	16,75	9	5	6	6	7
Autopartes y Equipo de transporte	7	3,55	3	0	1	2	1
Química y Plásticos	5	2,53	2	0	2	0	1
Computadoras y Telecomunicaciones	19	6,94	2	0	4	4	9
Construcción y Materiales de Construcción	8	4,17	1	4	0	1	2
Eléctricos y Electrónicos	4	2,03	1	1	1	0	1
Energía	5	2,78	2	0	1	1	1
Servicios de Ingeniería	0	0	0	0	0	0	0
Medio Ambiente	22	11,16	3	3	4	5	7
Maquinaria y Equipo agrícola	2	1,01	0	0	0	1	1
Muebles	3	1,52	0	0	2	1	0
Piel y artículos de cuero	4	2,03	2	0	2	0	0
Artesanías	1	0,5	1	0	0	0	0
Joyería y artículos de oro y plata	0	0	0	0	0	0	0
Transportación y Logística	3	1,52	1	0	0	2	0
Maquinaria y Equipo Mecánico	20	10,15	3	3	5	4	5
Tecnología Medica	9	4,56	0	3	0	4	2
Productos Minerales	1	0,5	0	0	1	0	0
Multi-sectorial	4	2,03	2	2	0	0	0
Empaques y Contenedores	8	4,06	1	1	1	2	3
Instrumentos de Precisión	5	2,53	0	3	0	0	2
Servicios	12	6,09	2	2	3	2	3
Textiles y Artículos Textiles	2	1,01	1	1	0	0	0
Turismo y Hoteles	3	1,52	1	1	0	0	1
Indefinido	3	1,52	2	0	1	0	0
Productos de madera, Papel y Artículos Procesados	3	1,52	0	0	1	1	1
Total 98-02	197	100*	39	30	36	39	53

NOTA: Se trata únicamente de los datos de los cuales ha sido posible obtener información completa. Se estima que estos montos no representan más que una parte del total efectivamente realizado.

Fuente: <http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest>

El programa AL-INVEST se planteó los siguientes objetivos para el periodo 2001-2004:

1. Contribuir a la internacionalización de las empresas de las dos regiones, incitando a las *Pymes* europeas a que inviertan en la modernización tecnológica y de gestión de las *Pymes* latinoamericanas que lo requieran.
2. Reforzar las relaciones interregionales a través de la transferencia de tecnología y de los conocimientos técnicos europeas a las empresas latinoamericanas.
3. Mantener una cooperación sostenible y de interés mutuo entre las empresas de ambas regiones limitando la contribución pública al papel de catalizador.
4. Los encuentros sectoriales tienen una duración de dos días. Ellos acontecen en el marco de una feria comercial especializada en un stand o en un salón bajo la bandera de la Unión Europea, proporcionando todo el personal necesario y los servicios técnicos. Las empresas participantes reciben un programa de entrevistas cara a cara especialmente organizadas para ellas de acuerdo con sus perfiles y productos.³⁶

En México, a través del Eurocentro NAFIN, como ya mencionamos, es uno de los operadores económicos encargados de organizar los encuentros sectoriales para brindar apoyo a las *Pymes* mexicanas a través asistencia técnica y capacitación.³⁷

³⁶ <http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/al-invest> LOGÍSTICA SIL 2004

³⁷ www.eurocentro.org.mx

La asistencia técnica que se ofrece permite:

- Identificar los costos e ineficiencias que hacen perder competitividad.
- Creación de sistemas de control de gestión para la mejora en la toma de decisiones a través del desarrollo de habilidades gerenciales en los cuadros de mando.
- Generación de planes de negocio y dirección estratégica para dar orientación a la empresa.
- Conformar y desarrollar nuevos mercados nacionales e internacionales.
- Innovar y mantener una posición competitiva por medio del desarrollo tecnológico.
- Formar capital de manera acelerada.

De la misma forma, en el marco de la cooperación Bilateral Unión Europea-México, la Comisión Europea y el Eurocentro NAFIN México, tiene otro mecanismo de apoyo que es el “Programa Ariel”, el cual tiene como objetivo proporcionar a las *Pymes* un servicio personalizado para identificar las contrapartes en cuanto a coinversiones y alianzas estratégicas, además de lograr la internacionalización de las empresas en diversas áreas de negocios como son:

- Coinversiones.
- Know-how y transferencia de tecnología.
- Licencias, franquicias, patentes y marcas.
- Subcontratación de procesos industriales.
- Asistencia técnica.
- Identificación de proveedores: bienes de capital e insumos.
- Comercialización.

Dicho Programa brinda la oportunidad a las empresas de promover el contacto con socios potenciales y también la aplicación de técnicas de acuerdo a las estrategias y exigencias de los propios empresarios en el mercado nacional e internacional.

4.5 Perspectivas de los programas de cooperación científica-tecnológica

Es importante señalar que cuando México ingresó a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) en 1994, fue excluido de las prioridades de los países industrializados y los organismos internacionales especializados de cooperación para que recibiera apoyos.

Sin embargo, esto no debe constituir un obstáculo para que nuestro país busque mejorar los esfuerzos en el ámbito de la cooperación, sobre todo con apoyo de instituciones como el CONACYT o el IMEXCI.

Dentro de las prioridades de la cooperación técnica y científica se busca el avance del conocimiento en el marco del desarrollo sustentable para alcanzar no sólo una mejor calidad de vida de los ciudadanos, sino, fortalecer las capacidades del país en dicho rubro.

La formación de recursos humanos, la capacitación, la especialización son algunos de los factores determinantes para impulsar el desarrollo productivo del país, de modo que se debe dar un

impulso en las políticas y las acciones conjuntas de ambas partes para lograr los objetivos que se plantea la cooperación científica y técnica.

Por otro lado, la mayoría de los proyectos de cooperación científica y técnica que lleva a cabo la Unión Europea son de áreas de investigación científica, medio ambiente, agricultura, población, ingeniería, ciencias de la tierra y salud.

Todos los proyectos, planes y estrategias constituyen mecanismos e instrumentos para hacer frente a problemas específicos dentro del medio ambiente, de la ciencia y la tecnología, de la educación, entre otros, que de algún modo permiten fortalecer las capacidades y los recursos del país.

No se trata de que los programas de apoyo sean una solución total a los problemas que existan sino que se requiere de un esfuerzo y compromiso por parte de autoridades mexicanas, en cuanto a la designación del presupuesto hacia áreas estratégicas para los planes de desarrollo, una de estas áreas es el apoyo a la educación y la investigación.

Dentro de la labor de aprovechamiento y explotación de las ventajas que ofrezca para nuestro país la cooperación con la Unión Europea, es fundamental involucrar al sector público, privado, al sector académico para mejorar los lazos de cooperación entre los mismos, y de este modo México estará en posibilidades de fortalecerse interna y externamente.

En resumidas cuentas, las acciones de cooperación internacional constituyen un elemento importante para estrechar los vínculos bilaterales y multilaterales de nuestro país con el extranjero, ya que forman una estrategia para sumar a los esfuerzos internos de desarrollo, los recursos y la tecnología provenientes del exterior. Asimismo, esto propicia un impulso en el avance económico y en el fortalecimiento de otras naciones en la región.³⁸

Por ello, la cooperación internacional es un vínculo de los distintos procesos y mecanismos de integración regional. En el caso de México se pueden hablar de beneficios cuando las actividades de cooperación brindan apoyo a problemas específicos que forman parte de áreas para el desarrollo del país.

De modo que se requiere que los programas y planes de desarrollo diseñados por los países industrializados sean cada vez más congruentes con las nuevas realidades de los países en desarrollo.³⁹

³⁸ Alfredo Pérez Bravo e Iván Roberto Sierra, *Op. Cit.* p. 117

³⁹ Soledad Loaeza, La cooperación internacional en un mundo desigual. El Colegio de México, 1994, p.45

4.6 Retos y oportunidades para las *Pymes* mexicanas con la cooperación científica-tecnológica del Acuerdo global.

El apoyo a las pequeñas y medianas empresas (*Pymes*) en el marco del Acuerdo Global, se desarrolla a partir de ciertas actividades dentro de un programa de integral de asistencia técnica. Las acciones previstas son las siguientes:

- Incrementar, mediante acciones de asistencia técnica la competitividad de las *Pymes* mexicanas y europeas, facilitando así su internacionalización.
- Apoyar la transferencia de tecnología y “know -how” con el fin de incrementar la eficiencia productiva, administrativa y comercial de las empresas mexicanas y europeas.
- Respaldar los procesos de cooperación empresarial para apoyar la generación de coinversiones y alianzas estratégicas entres pequeñas y medianas empresas mexicanas y europeas para acelerar su proceso de modernización e internacionalización.
- Facilitar y promover el intercambio comercial entre México y la Unión Europea.⁴⁰

Sin embargo, la nueva dinámica en la que se insertan las pequeñas empresas mexicanas es muy compleja y distinta a la de las europeas; por un lado, la agresiva política de liberalización de los mercados internos y la privatización de la economía, las cuales se han considerado como estrategias para promover el crecimiento eficiente y competitivo de las empresas y en general de la economía mexicana.

⁴⁰ “Cooperación Bilateral” en www.delmex.cec.eu.int

Pero la realidad nos muestra que no se han logrado dichos objetivos, esto por varias razones como los pocos recursos que se dan al sector productivo, la falta de especialización en la mano de obra, las políticas que favorecen a las grandes corporaciones transnacionales, entre otros.

Por ello el sector industrial no puede ser competitivo ni eficiente a nivel internacional esto constituye una gran paradoja del sistema económico.

Ante esta situación en la que México tiene suscritos varios acuerdos de libre comercio, el reto para las empresas, en especial para las *Pymes* es la búsqueda de mecanismos que se requieran para lograr una mayor competitividad, esto se debe hacer en colaboración con las autoridades nacionales, a través de programas de cooperación que favorezcan la productividad de las empresas.

La cooperación científica y técnica orientada al sector industrial, representa una enorme ventaja en cuanto aplicar tecnologías, conocimientos para incrementar la productividad o simplemente ayudar a resolver problemas específicos de algún sector económico.

Las líneas de acción de las empresas son en primer lugar buscar una coordinación con las instituciones que llevan a cabo los programas de cooperación científica y técnica, de modo que se conozcan a detalle los requerimientos y las necesidades del sector productivo y sobre esto trabajen y se oriente las actividades de cooperación.

Por otro lado, al igual que se busca institucionalizar un diálogo político es importante que se dé un diálogo a nivel interempresarial tanto a nivel interno y externo con el sector productivo de los países comunitarios, esto permitirá avanzar en el diseño de actividades de interés mutuo, buscando beneficios conjuntos.

No es fácil trabajar en dichas líneas de acción si las empresas no se coordinan adecuadamente y el gobierno otorga los apoyos necesarios a este sector clave en el desarrollo del sector productivo y exportador del país, con ello buscar una mayor estabilidad económica.

Por lo expuesto anteriormente se considera un reto para las *Pymes* mexicanas adaptarse a los cambios estructurales que se han presentado en los últimos años, ya que la economía mexicana se encuentra cada vez más integrada e inmersa en el mercado mundial.

La aplicación y asimilación adecuada de conocimientos, tecnologías, experiencias, entre otros, y la incorporación de éstos a los procesos productivos del país son una determinante importante para el crecimiento del sector productivo mexicano.

Lo importante es que el gobierno mexicano diseñe y aplique estrategias adecuadas de financiamiento y apoyo a las *Pymes*, promoviendo su desarrollo y fortalecimiento para hacer frente a la competitividad hacia otros mercados.

Asimismo, la calidad de la educación juega un papel clave en el futuro de las *Pymes* mexicanas, ya que solo a través de una reforma en el sistema educativo se podrán desarrollar los

conocimientos especializados y la tecnología para darle un mayor valor agregado a la producción e impulsar la competitividad e innovación.

El Acuerdo Global México-UE, como se mencionó anteriormente, no es en sí mismo un eje de desarrollo económico comercial, sino un mecanismo de apoyo que ofrece a las *Pymes* mexicanas una opción de crecimiento: Sin embargo, el trabajo conjunto entre el gobierno, sector privado, la academia y la sociedad civil permitirá potencializar los beneficios y ventajas que se ofrece.

En realidad ha sido poco el tiempo para hacer una evaluación de los beneficios del Acuerdo a favor de las *Pymes*, solo queda la interrogante cuál será el futuro de las *Pymes* mexicanas en los próximos años.

CONCLUSIONES

Con la firma del TLCAN y el Acuerdo Global México-Unión Europea, nuestro país se posicionó en una relación estratégica, al ser socio comercial y de inversiones de los dos mercados más grandes del mundo: el norteamericano y el europeo.

La relevancia del Acuerdo Global es distinta para ambas partes, para los europeos el acuerdo con México significa un puente hacia el mercado norteamericano, mientras que para nuestro país forma parte de su política de diversificación comercial hacia otros países.

Lo cierto es que dicho acuerdo es más amplio que los anteriores que México había firmado con la Comunidad Europea y que el firmado con Estados Unidos y Canadá (TLCAN), ya que contempla otros rubros: *diálogo político* y *cooperación* en diversas áreas, dichos aspectos lo hacen diferentes al no reducirlo únicamente a cuestiones comerciales.

Muchos teóricos han considerado que la negociación del Acuerdo Global no se llevó a cabo en condiciones favorables para México, ya que no respondió totalmente a los intereses de nuestro país, similar a la negociación del TLCAN.

El proceso de negociación fue difícil pues se trataba de negociar entre dos regiones asimétricas, y con una economía de quince países, actualmente 25. Esto fue más complicado ya que del lado europeo (por la estructura de su sistema) implicó que algunos aspectos de la negociación fueran en forma particular y otros se sometieron a los órganos de la Comunidad Europea. Asimismo,

la incorporación de la Cláusula Democrática en el tratado fue un punto importante de desacuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno mexicano, ya que éste último consideraba dicha Cláusula como una violación a su soberanía.

El impacto favorable o desfavorable que tenga el Acuerdo Global en nuestra economía va a depender en gran medida de las políticas y mecanismos internos que el gobierno mexicano diseñe, para el aprovechamiento de las potencialidades que ofrece el acuerdo en sus diversas áreas.

Hay que reconocer que no se ha dado la debida importancia a los rubros de diálogo político y cooperación, dejando de lado los beneficios que puedan derivar de los mismos. La prioridad debe ser no solo en el comercio, sino, enfocarse a otras áreas fundamentales, como la cooperación científica y tecnológica, que aunada a la cooperación económica y educativa, constituyen un medio idóneo para la resolución de algunos problemas del sector productivo, como la falta de competitividad en las pequeñas y medianas empresas mexicanas.

Al mismo tiempo no hay que perder de vista, que a pesar de las políticas que implemente el gobierno mexicano para la diversificación de su comercio, los datos estadísticos muestran que Estados Unidos es su principal socio comercial y de inversión, relación que se ha estrechado cada vez más con la firma del TLCAN. De modo que la dinámica comercial hacia otras regiones es muy baja, debido a las distancias entre las regiones y el alto costo que generan los transportes.

Hasta el momento es el panorama que prevalece en cuanto al comercio y la inversión, a pesar de que, el gobierno mexicano continúe con su estrategia de diversificación comercial hacia otras regiones.

Otra cuestión importante es que, aunque Estados Unidos es el principal socio comercial y de inversión para México, ello no significa que la relación sea comercial sea favorable para nuestro país, por el contrario, se ha visto severamente afectado por las barreras comerciales que su socio estadounidense le ha impuesto y ha generado una serie de problemas que afectan directamente a la economía y la población en general.

En este sentido, el Acuerdo con la Unión Europea en su vertiente comercial, plantea una relación compleja y asimétrica entre una región desarrollada y un país en desarrollo. Lo cual nos permite ver hacia otras áreas fundamentales en la relación de México y la Unión Europea, en las que se puede trabajar y obtener resultados favorables para ambos.

Además, otro hecho importante que ha cambiado la dinámica de la relación entre México y la UE, es la última ampliación de la Comunidad Europea en mayo de 2004, lo cual significa que los nuevos miembros constituyen una prioridad en la agenda europea y los países de América Latina pasan a otro nivel.

De tal manera que México, debe reconocer tal situación y a partir de ella, continuar trabajando en su relación con dicha región y principalmente a su interior, es decir, la economía mexicana enfrenta severos problemas ya sean de presupuesto, políticas inadecuadas, corrupción,

entre otros, y esto ha perjudicado gravemente al sector productivo, en especial a las pequeñas y medianas empresas que constituyen una fuente importante de recursos para el país.

En muchos países las pequeñas y medianas empresas son una base fundamental en el desarrollo social, económico y político ya que participan en la generación de empleos, recursos, entre otros. A pesar de tal situación, dicho sector enfrenta varios obstáculos que le impide tener competitividad tanto en el mercado interno como en el externo.

Entre los principales problemas que afrontan las *Pymes* se encuentran, la falta de recursos y fuentes de financiamiento accesibles, capacitación, conocimientos especializados, escasa tecnología, altas tasas de interés, entre otros.

Aunado a lo anterior, el gobierno mexicano ha diseñado algunos programas de apoyo a las *Pymes*, sin embargo, no son suficientes. De acuerdo a estudios realizados cada vez son más dichas empresas que desaparecen al no contar con los medios, ni la infraestructura para su crecimiento y desarrollo.

La situación es más complicada de lo que parece, ya que no todas las micro y pequeñas empresas pueden sobrevivir por mucho tiempo, y las que logran hacerlo, en muchas ocasiones no alcanzan la madurez y solidificación para incorporarse al sistema exportador.

La actividad exportadora se concentra solo en unas cuantas empresas, básicamente las grandes empresas son quienes monopolizan el mercado y los márgenes de maniobra de las *Pymes* es muy reducido, prácticamente nulo.

En el marco de las relaciones entre México y la Unión Europea a partir del Acuerdo Global, se ha diseñado una estrategia de cooperación para el periodo 2001-2006, contemplando 4 áreas: el estado de derecho, la lucha contra la pobreza, la cooperación científica-tecnológica y la cooperación económica.

Dentro de esta última se diseñó un programa especial de cooperación a las *Pymes*, el Programa Integral de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME), el cual constituye un mecanismo importante de ayuda a dicho sector; sin embargo, el apoyo que se les otorgue se complementa con otras áreas fundamentales, que son la cooperación científica-tecnológica y la educación.

En la medida que las pequeñas y medianas empresas puedan incorporar a sus procesos productivos los avances tecnológicos y los conocimientos especializados podrán tener mayores márgenes de actuación en un entorno de competitividad. Esto también se logrará a través del mejoramiento en la calidad de la educación y el acceso a ésta.

Hay que reconocer que los programas de cooperación a las *Pymes* dentro del Acuerdo Global México-Unión Europea, no constituyen una solución total a los problemas que enfrentan, sino

que forman parte de un mecanismo de apoyo, o puede ser visto como un complemento a las políticas que adopte el gobierno de México a favor de este sector.

Asimismo, es necesario la participación de varios actores en este proceso de fortalecimiento a las *Pymes*, es decir, se debe darse una amplia coordinación entre el gobierno, el sector privado, los institutos de investigación y las Universidades como centros de desarrollo empresarial.

El éxito que han tenido las *Pymes* de otros países se debe básicamente al trabajo que realizan en conjunto los gobiernos, con el sector empresarial y las universidades o los mismos institutos. De ahí la importancia en adoptar una estrategia de trabajo conjunta entre los diversos sectores (gubernamental, empresarial y académico), para incentivar el crecimiento y desarrollo de los pequeños empresarios.

El objetivo de alcanzar una mayor participación entre los actores es, formar una cultura empresarial, de innovación y desarrollo tecnológico, de estrategias comerciales, capacitación, asistencia técnica, entre otros, que permitan resolver los problemas existentes y al mismo tiempo trabajar en el desarrollo, crecimiento y consolidación de las *Pymes*.

El fortalecimiento de dichas empresas a través de la incorporación de avances tecnológicos, conocimientos, especialización, a sus procesos productivos, permitirá potenciar sus capacidades exportadoras y con ello contribuir al desarrollo del sector productivo mexicano, no solo al interior, sino, en sus relaciones con el exterior.

No hay que perder de vista que la relación entre México y la Unión Europea es asimétrica, lo cual significa mayores retos a los procesos de innovación tecnológica y competitividad de las *Pymes*. Aunque el programa de cooperación a las *Pymes* (PIAPYME) dentro del Acuerdo Global, sea cofinanciado por ambas partes (México-Unión Europea), nuestro país debe seguir impulsando otros programas que se adecuen a la realidad de las *Pymes* mexicanas.

Finalmente se espera que los avances de dicho programa sean significativos y que realmente constituyan un medio de apoyo en el que las *Pymes* puedan obtener beneficios para su crecimiento, desarrollo y consolidación dentro del sistema empresarial mexicano.

Es decir, con el fortalecimiento de las *Pymes* mexicanas además de beneficiar al sistema productivo, podrán tener una participación significativa en el sector exportador, hacia varias regiones. Además, con la ampliación de la UE las *Pymes* tendrán nuevos nichos de mercado para sus productos.

El trabajo que tiene el gobierno mexicano en el diseño de estrategias que apoyen a las *Pymes* no es sencillo, además de trabajar con el sector empresarial y académico, debe tomar en cuenta algunos aspectos que apoyen a dichas estrategias, es decir, un mayor apoyo al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la educación, esto se traduce en adoptar un modelo económico basado en el conocimiento, para lograr mayores márgenes de maniobra en el escenario internacional.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográficas

- BERLANGA, Claudia y Stephan Sberro, “La cooperación con la Unión Europea, un instrumento para el desarrollo nacional” en Alicia, Lebrija y Stephan, Sberro (coord.) México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Sus aspectos fundamentales. ITAM, Porrúa. México, 2002, pp.47-66.
- CHACÓN, Mario. “La perspectiva mexicana de las relaciones económicas y de cooperación con la Unión Europea” en La Unión Europea y México: una nueva relación política y económica. Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA). Madrid, 1997, 740 pp.
- ESTAY, Jaime y Sotomayor, Héctor (comp.) América Latina y México ante la Unión Europea de 1992. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, 1992, 250 pp.
- FLORES Paredes, Joaquín El contexto del comercio exterior de México: retos y oportunidades en el mercado global. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. México, 2001. 158, pp.
- GUERRA Borges, Alfredo. La integración de América Latina y el Caribe. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM, México, 1997. 253 pp.
- IANNI, Octavio. Teorías de la Globalización. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, Siglo XXI, México, 1996, 184 pp.

- JORDÁN Galduf, Joseph Ma. (Coord.) Economía de la Unión Europea. Editorial Civitas. España, 1997, 527 pp.
- LEBRIJA, Alicia y Sberro, Stephan (coord.) México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Sus aspectos fundamentales. ITAM, Porrúa. México, 2002, 231 pp.
- LECOMTE, Jacques. “Las relaciones entre la UE y México: tres generaciones de acuerdos de cooperación”. La Unión Europea y México: una nueva relación política y económica. Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA). Madrid, 1997, pp. 1-38
- LERMAN Alperstein, Alicia. Relaciones América Latina-Comunidad Europea. UAM Xochimilco. México, 1993. 121 pp.
- LOAEZA, Soledad. (Coord.) La cooperación internacional en un mundo desigual. El Colegio de México. México, 1994, 477 pp.
- MAESSO Corral, María y González Blanco, Raquel. El futuro de la Unión Europea. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1999 p. 134
- MUNS, Joaquim. Lecturas de integración económica. La Unión Europea. Ediciones Universitat de Barcelona, España, 2001. 547 pp.
- ORTIZ Wadgyr, Arturo. Introducción al comercio y finanzas internacionales de México (evolución y problemas hacia el años 2000) Ed. Nuestro Tiempo, México. 2001, p. 226
- PÉREZ Bravo, Alfredo y Sierra, Iván. Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional. Porrúa. México, 1998, 269 pp.

- PÉREZ Bravo, Alfredo y Sierra, Iván. “Evolución y perspectivas de las relaciones de cooperación para el desarrollo entre México y la Unión Europea” en Piñón Antillón, Rosa María (coord.) La regionalización del Mundo: la Unión Europea y América Latina. FCPyS, UNAM y la Delegación de la Comisión Europea en México, 1998, pp. 383-403.
- PIÑÓN Antillón, Rosa María. (coord.) México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI. FCPyS, UNAM y la Delegación de la Comisión Europea en México, 1999, 446pp.
- PIÑÓN Antillón, Rosa María, (coord.) La economía Global y Estados Unidos: márgenes de maniobra para México y América Latina, FCPyS, UNAM y la Delegación de la Comisión Europea en México, 2002, 422 pp.
- PIÑÓN Antillón, Rosa María. (coord.) La Cumbre de Guadalajara 2004: ¿Una Alianza Histórica o una Asociación Estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe?. ECSA México, Fundación Friedrich Ebert, México, 2004, 166 pp.
- ROSAS, María Cristina. La economía internacional en el siglo XXI. OMC, Estados Unidos y América Latina. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México, 2001. 447 pp.
- ROSAS, María Cristina. México ante los procesos de regionalización económica en el mundo. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. México, 1996. 232 pp.
- ROZENTAI, Andrés. La política exterior de México en la era de la modernidad. Fondo de Cultura Económica. México, 1993. p. 92

- SANAHUJA, José Antonio. “México y la Unión Europea: ¿Hacia un nuevo modelo de relación” en Piñón Antillón, Rosa María (coord.) La regionalización del Mundo: la Unión Europea y América Latina. FCPyS, UNAM y la Delegación de la Comisión Europea en México, 1998, pp. 325-382
- SAXE-FERNÁNDEZ, Jonh. Globalización: crítica a un paradigma. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, DGAPA, Plaza Janés. México, 1999, 365 pp.
- SCHONWALDER, Gerd. “El TLCUEM desde la perspectiva europea” en Piñón Antillón, Rosa María (coord.) La economía global: márgenes de maniobra para México y América Latina. FCPyS, UNAM y la Delegación de la Comisión Europea en México, 2002, pp.201-208
- SIMONEEN, Humberto. “México y la Unión Europea: comercio e inversión” en Piñón Antillón, Rosa María (coord.) México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI. FCPyS, UNAM y Delegación de la Comisión Europea en México, 1999, pp. 251-268
- SZYMANSKI, Marcela. “El nuevo acuerdo entre México y la Unión Europea: el primer vínculo de libre comercio entre Europa y el TLC” en Alicia, Lebrija y Stephan, Sberro (coord.) México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Sus aspectos fundamentales. Ed. Porrúa-ITAM, México, 2002, pp. 11-45

Documentos

- Acuerdo de Cooperación de 1975
- Acuerdo Marco de Cooperación de 1991
- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra.

Hemerográficas

- ARRIETA Murguía, Judith. “La política exterior de México hacia la Unión Europea, 1990-1995”, en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49 Invierno 1995-1996, pp.122-148.
- CHACÓN, Mario. “La nueva naturaleza de la diversificación: la negociación con Europa”, en Revista Mexicana de Política Exterior no. 49. Invierno 1995-1996, pp. 114-127.
- DE MATEO, Fernando. “México y la búsqueda de espacios: hacia un TLC con la Unión Europea” en Comercio Exterior. Vol. 49. Junio, 1999, pp. 560-562.
- DE MATEO, Fernando. “Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea” en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49. Invierno 1995-1996. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Nueva Época, pp.194-219.
- DÍAZ Mier, Miguel Ángel. “Los acuerdos de fin de siglo entre la Unión Europea y México” en Comercio Exterior. Vol. 50. Agosto 2000, pp. 674-685.

- Emprendedores al servicio de la pequeña y mediana empresa. Revista editada por la Facultad de Contaduría y Administración, No. 82, Julio-Agosto, 2003, pp. 16-27
- Europa en México. Revista de la Delegación de la Comisión Europea en México. No. 3 Primer Semestre 2001. 32 pp.
- Europa en México. Revista de la Delegación de la Comisión Europea en México. No. 4. Segundo Semestre 2001. 28 pp.
- Europa en México. Revista de la Delegación de la Comisión Europea en México, 2003. 38 pp.
- GÓMEZ, Arnulfo R. “Las relaciones económicas de México con la Unión Europea” en Comercio Exterior. Vol. 49. Noviembre, 1999, pp. 891-893
- GURRÍA, Ángel. “Nuevos y más dinámicos vínculos con Europa” en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49. Invierno 1995-1996, pp. 318-324
- Informe de Cooperación con México.1997-2000. Unión Europea. Delegación de la Comisión Europea en México. 48 pp.
- Informe de Cooperación con México.2000-2001. Unión Europea. Delegación de la Comisión Europea en México. 24 pp.
- Informe de Cooperación con México.2001-2002. Unión Europea. Delegación de la Comisión Europea en México. 44 pp.
- LOZOYA, Jorge Alberto. “México y la cooperación internacional” en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 44 Julio-septiembre 1994. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Nueva Época, pp.130-139.

- MÉNDEZ Escobar, Francisca Elizabeth “La política de la Unión Europea hacia América Latina: el caso de México” en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49. Invierno 1995-1996, pp. 90-121
- MONTAÑO Armendáriz, Angélica. “La política comercial de la Unión Europea y el acuerdo de libre comercio con México” en Comercio Exterior. Vol. 48. Noviembre 1998, pp. 918-926
- NOVOA Portela, María. “El tratado Unión Europea-México en el marco de la mundialización” en Comercio Exterior. Vol. 51. Junio 2001, pp. 514-520
- PÉREZ Bravo, Alfredo y Sierra, Iván.”Vertientes de la cooperación técnica y científica: la práctica mexicana” en Revista de Relaciones Internacionales. No. 70. Abril-junio 1996. Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México, pp. 109-117.
- ROMERO Hicks, José Luis. “A tres años del Acuerdo con la Unión Europea. Nuevas oportunidades” en Negocios Internacionales. BANCOMEXT. México. Julio 2003, pp. 30-32
- ROZO, Carlos A. “Las relaciones México-UE: condicionantes y retos” en Comercio Exterior. Vol. 49. Junio 1999, pp.572-584
- SBERRO, Stéphan. “La Unión Europea como opción diversificadora: un recorrido crítico” en Revista Mexicana de Política Exterior. No. 49. Invierno 1995-1996. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Secretaría de Relaciones Exteriores. Nueva Época, pp. 221-243

Ciberografía

www.delmex.cec.eu.int

<http://europa.eu.int>

www.cemue.com.mx

www.conacyt.mx

www.eurocentro.orgmx

www.senado.gob.mx

www.economia.gob.mx

www.sre.gob.mx

www.equipopueblo.org.mx/ll_mex_ue.htm

www.wto.org/spanish/

www.contactopyme.gob.mx

www.elasesor.com.mx/clubpymes/